MEMORIA 2013

Il·lustre Col·legi Oficial
GRADUATS SOCIALS
de les Illes Balears

Santander

JUSTICIA

¿AÚN NO CONOCE SANTANDER JUSTICIA?

Un servicio exclusivo del Banco Santander para profesionales del mundo de la Justicia.

Descubra todas las ventajas.

Queremos ser tu banco

Santander
un banco para tus ideas

bancosantander.es
bsan.mobi

Prólogo a la Memoria 2013

Querido lector,

Tengo el honor de presentar la Memoria Corporativa del año 2013, documento que hace que, por unos momentos, nos paremos a reflexionar, a analizar el camino recorrido y los acontecimientos pasados, para aprender y hacer un ejercicio de autocrítica, con el claro objetivo de mejorar la labor realizada en este año tan intenso en actividades, y fijar las líneas que van a marcar el trabajo en un futuro. Reconozco, no obstante, que siempre queda mucho por hacer, pues la profesión de Graduado Social es una de las más dinámicas de nuestro país, capaz de adaptarse a los continuos y profundos cambios legislativos y tecnológicos, pero con el esfuerzo y dedicación de todos lograremos avanzar y construir un Colegio que sea capaz de estar a la altura de la profesión y de acompañarla en su largo recorrido.

Precisamente, y debido a la coyuntura actual, nuestro Colegio se enfrenta a enormes desafíos, tan importantes como su propia supervivencia. El Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales pretende liberalizar las profesiones y para ello establece la colegiación voluntaria para la gran mayoría de profesionales de nuestro país que ahora son de colegiación obligatoria. El Graduado Social, por tratarse de una profesión jurídica, parece que tendrá una posición privilegiada en este sentido y con toda probabilidad mantendrá su obligatoriedad de colegiación para el ejercicio de la profesión, no solo en su vertiente jurídica, sino que también se extenderá a la labor de asesoramiento laboral, si bien, el Colegio, vendrá obligado a realizar profundas reformas para adaptarse a las nuevas exigencias que establece la ley, principalmente en el ámbito económico.

Por ello, la Junta de Gobierno ha de tener, como objetivo prioritario, la adaptación del Colegio a las nuevas exigencias de la ley y a los recursos económicos que obtenga debido a las limitaciones que se regulan en la norma, que en este momento tiene forma de anteproyecto, y ser capaz, no solo de ejercer la función pública de ordenación y control de la profesión de Graduado Social y de su ejercicio, sino también de mejorar el servicio al colegiado y ser su punto de referencia para su formación y capacitación profesional entre otras prestaciones, además de estar al servicio de la ciudadanía y de los consumidores y usuarios.

Precisamente en relación a la sociedad, nuestra profesión y, por ello, nuestro Colegio profesional, tienen todavía mucho trabajo que realizar para darse a conocer, ya que el Graduado Social todavía es un profesional poco conocido. También es necesario que el Colegio y sus colegiados, intensifiquen todavía más si cabe, la labor social que realizan en estos tiempos tan difíciles, principalmente ofreciendo orientación laboral a aquellos que más lo necesitan y avanzar hacia la asistencia jurídica del Graduado Social en un futuro no muy lejano. El Graduado Social tiene que trabajar para que en nuestro país se haga una verdadera Justicia Social, que es el lema de nuestra profesión.

Todo ello no sería posible sin el esfuerzo y la dedicación desinteresados al Colegio y al colectivo de la Junta de Gobierno, en este año tan intenso que hemos vivido, y que con ilusión y vocación de servicio, han posibilitado alcanzar los objetivos propuestos. A todos ellos, les quiero transmitir mi agradecimiento mis mejores deseos de éxito profesional y personal.

José Javier Bonet Llull
Presidente del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears

Sumario

3 Prólogo

5 Junta de Gobierno

6 Eventos y noticias del Colegio

46 XXII Trobada d'hivern

58 Resumen de actividades, acuerdos y gestiones 2013

67 Resumen de actividades Escuela de Práctica Profesional

70 Memoria técnica

86 El Colegio de Graduados Sociales en los medios informativos

Edita: Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears. Carrer Parellades, 12A, baixos. 07003 Palma. Tel. 971 229 033 - Fax 971 229 034. E-mail: colegio@cgsbaleares.com.
Comité de redacción: D. José Javier Bonet, D. Bartolomé J. Bosch, Dña. Apol·lònia Mª Julià, D. Fco. Javier Hernández, Dña. Francisca Palacios. **Colaborador de redacción:** Jaume Vallès.
Fotografía: CentroFoto, Juan Fiol. **Diseño gráfico y maquetación:** Tiana Mulet. **Impresión:** Amadip.esment. Depósito legal: PM-322-2011.

Publicación anual gratuita del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears. Queda prohibida la reproducción por cualquier medio de todo o parte del contenido sin la autorización expresa del Colegio.

Junta de Gobierno del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears

Presidente
Ilmo. Sr.José Javier Bonet Llull

Vicesecretario
D. Fco. Javier Hernández Manera

D. Miguel Pastor Aloy

Vicepresidente
D. Bartolomé J. Bosch Agadía

Contador
D. Miguel Angel Valens Gutiérrez

D. Andreu Perelló Contestí

Vicepresidenta
Dña. Apol·lònia Mª Julià Andreu

Vocales ejercientes
Mallorca
D. Rafael Aguiló Inglés

Vocal ejerciente
Menorca
D. Remigi Gornés Marqués

Secretario General
D. Bartolomé Servera Mudoy

Dña. Emilia Goyanes Castro

Vocal ejerciente
Ibiza y Formentera
D. Marcos Martínez Vicedo

Tesorero
D. Federico Hermosel Garrigué

D. Antonio Mir Llabrés

Vocal no ejerciente
Dña. Maria Gracia Matas Oliva

Las nuevas disposiciones nos dicen claramente que estamos en una época de crisis

El director de la Tesorería General de la Seguridad Social en las Illes Balears, Antonio Comas, presentó en Palma y en Manacor las novedades legislativas del año 2013.

Fiel a su ineludible cita con los Graduados Sociales, el director de la Tesorería General de la Seguridad Social en las Illes Balears (TGSS), Antonio Comas, presentó las novedades legislativas del año 2013 como viene realizando cada año a todos los colegiados. Tras la gran acogida en 2012, el Colegio apostó nuevamente en realizar la conferencia en Palma y en Manacor, dando así una máxima cobertura a esta charla. Ambos eventos fueron un éxito de asistencia y los presentes se mostraron muy satisfechos de los conocimientos adquiridos en estas charlas.

"No quería perderme mi cita con todos ustedes. Este año vengo a explicarles las novedades y modificaciones producidas en el marco de competencias de la TGSS en virtud de las recientes disposiciones aprobadas, que son muchas, tantas que la gente no sabe en ocasiones lo que está derogado, en vigor o suspendido", manifestó a modo de introducción Antonio Comas. "Además, han salido disposiciones imprevistas y no han visto la luz las previstas como es el apartado de las telecomunicaciones. Una cosa sí que nos dicen estas nuevas disposiciones, que estamos claramente en una época de crisis", añadió.

Comas, y dentro del marco jurídico, dijo que en los últimos tiempos una multiplicidad de disposiciones han modificado el ordenamiento jurídico de la Seguridad Social. "Han fijado su entrada en vigor en las proximidades o inicios de 2013. Unas, que son habituales al arranque del ejercicio, pueden ser clasificadas como 'clásicas', y que en tiempos de bonanza económica hacen la función de actualizar cuantías y conceptos al tiempo de su entrada en vigor, denotando el carácter dinámico. Otras las calificaría de 'nuevas' o incluso imprevistas y con marchamo de urgencia, que son las que constituyen el producto legislativo de tiempos difíciles, como el que nos encontramos en la actualidad y que sirven fundamentalmente, o al menos con esta finalidad se han confeccionado, para garantizar, sostener y consolidar el sistema de la

Seguridad Social", explicó, y añadió: "Este conjunto normativo resultante incide sobre el compendio integrado por las disposiciones preexistentes, que son modificadas, suspendidas o derogadas".

Para Antonio Comas hay aspectos que la nueva normativa corrige pero hay otros en los que no. "El legislador tiene una clara intención de querer disminuir los regímenes. Pienso que es una tontería por que los colectivos siguen existiendo. Se ha puesto orden en el apartado de la empleadas de hogar y se presta especial atención a la economía sumergida, que es un problema muy en serio", dijo. Para Comas, una de las modificaciones más importantes, se ha dado en el Sistema Especial Agrario (SEA). "La inclusión en el SEA durante los periodos de inactividad que era de forma automática y obligatoria para todos los trabajadores, una vez cumplido el requisito relativo a la realización de un mínimo de jornadas reales, pasa a tener carácter voluntario. Los trabajadores que reúnan dicho requisito habrán de expresar su deseo de permanecer incluidos en el SEA durante su situación de inactividad formulando su solicitud dentro de los tres meses naturales siguientes al de la realización de la última de dichas jornadas", desveló.

Referente a la economía sumergida, Comas señaló que el 28 de diciembre de 2012 entró en vigor la Ley 13/2012 que anula la inscripción de empresas ficticias. "Dicha disposición introduce un nuevo apartado que es cuando la TGSS tuviese conocimiento de la inscripción de empresas carentes de actividad y sin reunir los requisitos para estar inscritas en el correspondiente régimen de Seguridad Social, se procederá de oficio a dejar sin efecto la inscripción efectuada, sin perjuicio de las actuaciones procedentes en orden al inicio de las actuaciones sancionadoras o penales, si fueran procedentes", indicó.

Antonio Comas repasó las novedades en afiliación, convenios especiales, en cotización, donde el incremento del tope máximo y de las bases máximas de cotización "es de un 5 por ciento con respecto a 2012 y de un 0'6 en las bases mínimas", recaudación y otras materias como patrimonio, fondo de reserva e infracciones y sanciones en el orden social. Acabó respondiendo las distintas preguntas que le formularon los colegiados, así como despejando las dudas que fueron surgiendo a lo largo de la conferencia.

Los cambios introducidos en la jubilación ha significado un gran revuelo en la población

Silvia Ferré de Asepeyo disertó sobre las últimas medidas y cambios producidos en la Seguridad Social.

La responsable de las prestaciones de la mutua Asepeyo, Silvia Ferré, explicó e informó de los cambios producidos en materia de Seguridad Social en el transcurso de la conferencia impartida en la sede corporativa del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, organizador de este evento.

"Nuestra intención es que los colegiados estén permanentemente informados y actualizados con respecto a las novedades que vaya introduciendo el legislador", señaló el presidente de los Graduados Sociales, José Javier Bonet, que fue la persona que presentó el acto. Un Bonet que no quiso desaprovechar su parlamento para agradecer el patrocinio de Asepeyo, que contó con la presencia de su director provincial, José Antonio Abad. "Gracias a su colaboración es posible este acto y la presencia de Ferré, una persona cualificada para resolverles las dudas que tengan sobre materia de Seguridad Social", comentó.

Silvia Ferrer comenzó realizando una introducción sobre la materia. "El claro objeto de la charla es hacer un repaso sobre todas las nuevas medidas de Seguridad Social para 2013 y las que se esperan en los sucesivos años. Algunas han entrado en vigor y otras lo harán en el presente ejercicio. Son normas que principalmente afectan a prestaciones de Seguridad Social y otras no inciden de forma directa pero son accesorias e importantes para muchos colectivos. También la mutuas han sufrido modificaciones aunque no los cambios que se esperaban", explicó.

Esta ponente reconoció que los cambios producidos y aprobados que afectan al apartado de la jubilación han sido los más mediáticos. "Sin duda fue un gran revuelo ya que todo se convirtió en dominio público. En parte es normal ya que ya sea de manera directa o indirecta a todos nos afectan los cambios que se han introducido en el retiro", relató.

Al respecto, Ferré señaló: "Aquí lo que la gente se ha quedado ha sido que ya no se podrá jubilar a los 65 años como venía ocurriendo hasta la fecha. Nos incrementan la edad en dos años. Aquí, sin embargo, el legislador se ve que lo vio muy fuerte este cambio y puso un apartado en el que sí se puede retirar a la edad que se venía haciendo hasta la fecha, pero siempre y cuando se lleve cotizado a la Seguridad Social 38 años y seis meses".

Silvia Ferré siguió con el tema de la jubilación y reconoció que "muchos se pueden ver perjudicados con esta nueva normativa". "El edad exigible suena a chino al mirar el periodo transitorio. Así de claro. La forma de cálculo sigue siendo la base reguladora pero en vez de coger los últimos 15 años cotizados ahora serán 25. Con un periodo transitorio de un incremento de un año en cada ejercicio desde 2013. Aquí la norma nos dice ahora que la equivalencia de un año son 365 días y 30,4166 días es un mes. Todo lo que sobre por el momento no tiene ninguna validez", comunicó.

Esta letrada significó que si bien son reseñables los cambios aprobados, "también es muy comentado la gran cantidad de normativas y procesos que han quedado en suspenso". "En ocasiones es debido a falta de presupuesto, otras por temor a su entrada en vigor y en otras simplemente se han aplazado sin dar ningún tipo de explicación", dijo.

Ferré siguió en este apartado y señaló que dos de estas medidas que han quedado aparcadas son las jubilaciones parciales y la nueva normativa para las mutuas. "El legislador ha considerado que el retiro parcial queda muy lejos de la edad real de jubilación y decidió trasladar este tema al Pacto de Toledo para que allí se debata la conveniencia o no de su aplicación. Se nos ha dicho que la suspensión es de tres meses pero les aseguro que serán muchos más, ya lo verán", indicó, y prosiguió: "En referencia a la nueva ley sobre las mutuas de accidentes de trabajo, el Gobierno estableció que en el plazo de un año reformaría su marco normativo. Ahora se nos dice que se ha decidido una nueva moratoria. Se sigue sin poder cambiar de mutua y todo queda paralizado a la nueva y les aseguro que esperada Ley de Mutuas. Que cuánto durará. No lo sabemos, nadie lo sabe", señaló.

Silvia Ferré fue explicando los distintos cambios en materia de Seguridad Social y finalizó respondiendo las preguntas de los presentes.

noticia

El Colegio firma un convenio de colaboración con Banesto

"Este tipo de acuerdos nos permite desarrollar nuestra actividad colegial", indicó el presidente de los Graduados Sociales, José Javier Bonet

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears y la entidad financiera Banesto firman un convenio de colaboración. El presidente de los Graduados Sociales, José Javier Bonet, y el director de la zona de Balears del banco, Guillermo Saiz, sellaron el convenio en la sala de juntas de la sede corporativa por el que "ambas partes salen beneficiadas".

"Sin duda que la firma de este acuerdo es muy importante para nosotros ya que sin este tipo de colaboraciones sería imposible poder ejercer nuestra labor. En nombre mío y en el de la Junta de Gobierno agradeceros esta confianza ya que los colegios profesionales sin los patrocinadores y colaboradores no podíamos ejercer nuestra actividad", señaló Bonet. El presidente de los Graduados Sociales también hizo hincapié en que este convenio implica una "total colaboración entre ambas partes". "No tengan ninguna duda de que será una colaboración mutua y beneficiosa para todos nosotros", indicó.

Por su parte, Guillermo Saiz, que acudió a la firma con Cristina Alcón, responsable Comercial en Catalunya y Balears de Banesto, dijo: "Estamos muy satisfechos por la confianza que ha depositado el Colegio en nosotros a la hora de firmar este convenio. Para Banesto es muy importante caminar de la mano de los mejores socios es por eso que nosotros, que pertenecemos al grupo Santander, estamos muy contentos de estar con los Graduados Sociales". El director de Banesto en Balears explicó con datos la solvencia de su entidad financiera. "Pretendemos ser un compañero sólido de viaje de ustedes. Somos uno de los bancos solventes y que más proyectos financia en España. Nuestro ratio de morosidad en la banca española es de los más bajos", comentó: "Desde el año 2002 estamos en Justicia que nos ha supuesto más de 82.000 clientes. Disponemos de más de 104 acuerdos de colaboración con instituciones. Y aquí estamos a vuestra disposición en 23 sucursales, que se ampliarán a más de 100 tras nuestra integración en el Santander".

Realizar bien el procedimiento tributario es importante de cara a no cometer errores

El inspector de Hacienda Lluís Meseguer impartió un curso de gestión tributaria en la sede corporativa.

"Evitar los errores que al final nos puedan causar quebraderos de cabeza o incluso tener que pagar costosas sanciones, es el objetivo de estas enseñanzas", explicó el inspector de Hacienda, Lluís Meseguer, que impartió el II Curso sobre el Procedimiento en la Gestión Tributaria, que se celebró en la sede corporativa del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, organizador de este evento. Un curso que se repite dada la gran aceptación que tuvo el pasado año con la primera edición.

"Ustedes al igual que nosotros tienen claro lo que es la normativa tributaria. Sin embargo, el procedimiento ante la Administración Tributaria no se explica ni enseña en ninguna parte. Por eso nos interesa que ustedes lo puedan conocer y aprender", comentó este ponente, que añadió: "En Hacienda hemos notado que hay un notable desconocimiento en el procedimiento y eso te puede conllevar a ganar o perder ante la Administración".

Para Meseguer los errores en el procedimiento pueden acarrear en ocasiones "dolores de cabeza" entre los profesionales. "Piensen que nosotros, la Administración, podemos equivocarnos pero ustedes si meten la pata son ustedes mismos los que deberán de enmendar la situación, además de hacerse cargo de las pertinentes sanciones. Y esto se puede evitar conociendo el protocolo de la gestión", especificó.

El curso se dividió en dos partes, teniendo cada una de ellas muchos supuestos prácticos. "Veremos desde el procedimiento de comprobación, el sancionador, el de revisión, la notificación electrónica y apoderamientos y las novedades procedimentales", indicó.

Como introducción al intensivo curso, el inspector Meseguer quiso que los presentes tuvieran claro el organigrama de Hacienda y basó sus primeros minutos explicando cómo está constituida la Administración Tributaria.

La reforma que ha sufrido el sistema de las pensiones es debido a la crisis

El asesor jurídico de MC Mutual, Sergio Rodríguez, explicó las nuevas medidas que afectan a la jubilación.

"No me cabe ninguna duda de que la importante reforma que ha sufrido el sistema de las pensiones es debido a la grave crisis económica que padecemos". Así sintetizó el abogado de los servicios jurídicos de MC Mutual, Sergio Rodríguez, la introducción de la conferencia sobre la pensión de jubilación tras la entrada en vigor de la Ley 27/2011. El acto, muy concurrido y presentado por el vicesecretario Francisco Javier Hernández, trató básicamente sobre "todas las medidas que ha dispuesto el legislador" para adecuar el sistema de bienestar social a los tiempos actuales.

"Sobretodo quiero que ustedes sepan de dónde venimos, quiénes somos y a dónde vamos. Todo esto es clave para que entiendan los conceptos", comentó este abogado, que resumió en cuatro puntos importantes la reforma llevada a cabo: "Adecuación, al equipararse las pensiones a lo que uno realmente ha aportado; sostenibilidad; flexibilidad y gradualidad. Este último punto es el que tal vez genera más preocupación entre la gente que está a un paso de la jubilación. No obstante, esta nueva normativa no entra de manera directa y habrá un periodo transitorio para que la gente se adapte progresivamente".

Sergio Rodríguez, como había explicado en su introducción, buceó en la historia del sistema de la Seguridad Social española para que "sus dudas queden resueltas". Tras el recorrido histórico, este ponente entró en materia. "La crisis, contar con más pensionistas, que irán aumentando con los años, tener menos cotizantes ha significado que el Estado haya tenido que buscar soluciones. Sin embargo, algunas han entrado en vigor y otras por el momento se retrasan", manifestó, y agregó: "Algunas de las medidas que ya están operativas son el retraso de la edad de jubilación, penalizar el retiro anticipado, aumentar el periodo de cálculo, aumentar los años de cotización necesarios para percibir el cien por cien y facilitar la prolongación voluntaria de la vida laboral. En cambio hay otras que se han aplazado como el aumento del periodo de cotización, disminuir el importe de las pensiones, aumentar las cotizaciones o establecer

una pensión obligatoria y posibilitar un complemento con cotización voluntaria".

Para este asesor jurídico la pensión de jubilación anticipada ha sido una de las que más modificaciones ha sufrido aunque todo queda aplazado. "La Ley 27/2011 eleva la cotización necesaria a los 33 años. Cuando se trate de cese voluntario la edad mínima será de 63 años y la pensión resultante debe ser superior a la pensión mínima que le correspondería por su situación familiar a los 65 años. La reducción se calculará como en el cese involuntario, que tiene coeficientes reductores. Aquí existen límites ya que tras aplicar dichos coeficientes reductores, la pensión no podrá superar el resultado de reducir la pensión máxima vigente en un 0'25 por ciento por cada trimestre de anticipación", dijo sobre unas modificaciones que "a priori están suspendidas hasta mediados de 2013".

Tras exponer todas las reformas que ha supuesto esta nueva normativa, tanto las que han entrado en vigor como las que no, Sergio Rodríguez desveló sus conclusiones: "La clara finalidad de la reforma es hacer sostenible el pago de la prestación por tres vías, el aumento de la edad de jubilación con dos años más de cotización y dos años menos de pago; aumento del periodo de cálculo con la reducción de la base reguladora; y la disminución de los porcentajes con la reducción de la pensión".

Finalmente este asesor jurídico contestó las distintas preguntas que tuvieron los asistentes que, principalmente, versaron sobre la jubilación anticipada y parcial.

La nueva ley pretende controlar el fraude y evitar la economía sumergida

El profesor titular de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, Jesús Lahera, explica la responsabilidad del empresario en las contratas y subcontratas.

"Se ve claramente la intención del legislador en querer velar contra el fraude y evitar la economía sumergida con la nueva ley", incidió varias veces el profesor titular de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Jesús Lahera, en la conferencia que impartió en la sede corporativa del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears sobre la responsabilidad del empresario en las contratas y subcontratas. Una conferencia que estuvo patrocinada por Banesto, siendo el primer acto entre la entidad bancaria y el Colegio, después de la firma del acuerdo de colaboración entre ambas partes.

Lahera, que fue presentado por José Javier Bonet, presidente de los Graduados Sociales, agradeció la invitación del Colegio y dijo que las contratas es un tema "muy interesante" y aseguró que ha habido alguna que "otra novedad legislativa que a lo mejor ha pasado desapercibida". "Sin embargo, hay que prestar atención sobre ellas. Sobre todo lo que nos dice al respecto la Ley 13/2012", señaló este ponente, que dividió su conferencia en tres bloques: responsabilidad empresarial en las contratas, los límites entre la contrata y la contratación ilegal y sucesión de contratas y sus responsabilidades jurídicas.

"Con estas reformas ha quedado cerrado de manera muy exigente el control del fraude y de la economía sumergida a través de contratas y subcontratas de propia actividad", recalcó este ponente. "En toda contrata existe una responsabilidad subsidiaria en materia de Seguridad Social. En caso de insolvencia se proyectaría en la empresa contratante. Toda contrata está sujeta a esa responsabilidad, por tanto no da lugar a ningún debate", manifestó.

Jesús Lahera apuntó que la nueva normativa establece el deber de comprobar el alta de los trabajadores de la empresa contratista. "Ocurre principalmente en las contratas donde se desarrollen trabajos en la empresa principal. Aquí se diferencia claramente otras contratas y la

principal. Piensen que es un apartado importante ya que cada falta por una alta no formalizada podría suponer una sanción, además de ser una infracción administrativa grave. Así que ya saben, en toda contrata hay que comprobar este punto mediante un certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) para exonerarse de la responsabilidad solidaria. Aquí siempre se aplicará la subsidiaria si no hubiera alta", subrayó.

Para este ponente el marco de la Seguridad Social ha quedado sustancialmente modificado con la Ley 13/2012. "Está muy claro que hay una política para luchar contra la economía sumergida utilizando la responsabilidad empresarial en contratas. Esto es evidente. Sin embargo, la nueva normativa adolece de severidad o incluso control exhaustivo en temas como el salarial y en de salud laboral. Esto demuestra que aquí ha primado por encima de todo controlar la economía sumergida", relató.

Lahera repasó la normativa, incluso poniendo ejemplos, y luego respondió las distintas preguntas de los asistentes sobre las dudas que habían aparecido en el transcurso de la conferencia.

La Ley 7/2012 incide especialmente contra la economía sumergida y el fraude

La técnico de la AEAT María Dolores Orduño impartió un curso sobre recaudación tributaria.

La técnico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) María Dolores Orduña impartió un curso sobre recaudación tributaria en el aula polivalente de la sede corporativa del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears. Federico Hermosel, tesorero del Colegio, presentó a la ponente de la que dijo que era "una de las personas más preparadas al respecto" y "la ideal para clarificar y explicar las dudas sobre recaudación tributaria".

Orduña señaló en su introducción que este curso pretende "que ustedes conozcan lo básico en el proceso recaudatorio de la AEAT". "No quiero que todas mis explicaciones se conviertan en un tema farragoso por lo que alternaremos la teoría con ejemplos prácticos, que les servirán para familiarizarse con el tema además verán que son capaces de gestionarlos sin problemas", apuntó.

Esta técnico explicó la Ley 7/2012 de 29 de octubre, que recoge las últimas novedades en la normativa tributaria y presupuestaria y adecua la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude. "Es una ley que incide especialmente en la lucha contra la economía sumergida y penaliza el fraude. En la AEAT existe una gran sensibilización al respecto", comentó. María Dolores Orduño también definió los distintos conceptos en la recaudación tributaria para que los alumnos tuvieran más claro las explicaciones antes de cada apartado, y no cesó en contestar a lo largo de las siete horas de enseñanzas las distintas dudas de los presentes. Unos asistentes que elogiaron a la ponente al finalizar el curso al considerar que habían aprendido conceptos importantes para su quehacer diario.

Los distintos casos sonoros que han habido han dado más trascendencia a la Ley 10/2010

Francisco Taillefer y Carlos Tejada ofrecen un seminario práctico sobre la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears organizó en colaboración con RSM Gassó un seminario práctico sobre la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, coincidiendo con la entrada en vigor de la Ley 10/2010, de 28 de abril. Francisco Taillefer, socio de la firma RSM Gassó Auditores y economista, y Carlos Tejada, fiscal titular de la Fiscalía de Marbella, fueron los ponentes de este curso realizado en el aula polivalente de la sede corporativa del Colegio y que fue presentado por el presidente de los Graduados Sociales, José Javier Bonet.

Francisco Taillefer fue el primero en coger la palabra y explicó que el blanqueo de dinero "es un tema de gran actualidad tanto aquí como en el mundo". "Los distintos casos sonoros que han habido han dado más trascendencia a esta ley, que iguala la parte administrativa y penal en el supuesto de infracción. Además, este apartado ha evolucionado notablemente ya que hace muy poco que no existía nada específico al respecto", dijo este abogado al que no le gusta que esta nueva reglamentación una los delitos económicos con el terrorismo. "No me gusta que se mezcle, pero ha venido así y hay que aceptarla", añadió. Taillefer dijo que con esta ley los profesionales a veces deberán de hacer "casi de policías" para determinar que el origen del dinero que reciben por distintos conceptos no es ilícito. "Creo que no debería de ser así, pero lo es. Hemos de identificar de manera formal y real los fondos que podamos recibir. Incluso ser un poco inquisidores. Es lo que nos marca la ley. Hemos de ser diligentes con eso para evitar sanciones. Sabemos que puede ser algo incómodo por lo tenéis que hacer al ser vuestra obligación", subrayó.

Por su parte, Carlos Tejada comentó que la nueva reglamentación obliga a asesores fiscales, auditores de cuentas y, entre otros, a abogados a aprobar por escrito medidas de control interno. "Están enfocadas principalmente a aplicar políticas y procedimientos adecuados en materia de diligencia debida, información, control interno y, entre otras, garantía del cumplimiento de las disposiciones pertinentes y comunicación, con el objeto de prevenir e impedir operaciones relacionadas con el blanqueo de dinero o la financiación del terrorismo", explicó. Ambos ponentes comentaron la legislación vigente con su historia, las responsabilidades penales de las personas físicas y jurídicas, el análisis de riesgo, qué hacer y cómo se notifica una operación sospechosa y cómo conocer al cliente.

La sociedad debe conocer que toda la formación que tiene puede ser reconocida aquí y en Europa

El magistrado Mariano Sampedro explicó los certificados de profesionalidad y los aspectos jurídicos de los contratos de formación junto a Lucía Acuña de Anced.

Los controvertidos certificados de profesionalidad y los aspectos jurídicos de los contratos de formación fueron abordados en el transcurso de la conferencia organizada por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears y la Asociación Nacional de Centros de Distancia (Anced). Los ponentes fueron Mariano Sampedro, magistrado emérito del Tribunal Supremo y profesor de Derecho Internacional de Seguridad Social, y Lucía Acuña, secretaria general de Anced.

"Los certificados profesionales son muy importantes. Tenemos aquí a un gran equipo para que nos expliquen cómo está la normativa y para que nos transmitan sus conocimientos para aprender todos juntos", señaló Bonet en la presentación.

Mariano Sampedro cogió la palabra para disertar sobre los contratos de formación. "Es un apartado que quizás nuestras autoridades han estado ajenas a crear una normativa hasta que ha llegado Europa. Ahora nuestros jóvenes trabajadores tendrán unas credenciales que les avalará aquí y en el Viejo Continente. Esto es muy importante", comentó.

"La formación recibida por el trabajador en un contrato conducirá a la obtención de una titulación oficial, denominada certificado de profesionalidad, equiparable a la formación profesional. Este reconocimiento lo podrá solicitar a la administración laboral competente", dijo Sampedro. Este magistrado relató que esta certificación también se contempla para los mayores de 16 años y los menores de 30 que carezcan de cualificación profesional reconocida para el puesto que han sido contratados.

"La duración del contrato no podrá ser inferior a doce meses ni exceder de tres años, salvo que en el convenio colectivo indique otra duración. Pudiéndose realizar como máximo dos prórrogas", manifestó este profesor de Derecho, que agregó: "El tiempo dedicado a la formación

teórica será como mínimo el 25 por ciento de la jornada laboral durante el primer año y el 15 por ciento para el segundo y el tercer año. El coste de la formación se bonificará en su totalidad en los Seguros Sociales".

Al respecto, Mariano Sampedro indicó que los contratos realizados a los desempleados inscritos en oficinas de empleo "tendrán bonificadas las cuotas a la Seguridad Social". "El cien por cien en las empresas de hasta 250 trabajadores y el 75 por ciento a empresas de más de 250 trabajadores. También la empresa se podrá bonificar en la cuota empresarial 1.500 euros, en mujeres será un importe de 1.800, durante tres años y por cada año, por la transformación a indefinido de un contrato para la formación", señaló.

Por su parte, Lucía Acuña explicó los certificados de profesionalidad. "Es un tema muy importante y estamos muy satisfechos de estar ante todos ustedes ya que hay que difundir esto para que se sepa. Lo que no transmiten ustedes no llega a la sociedad. Por eso es tan importante su colaboración", apuntó. También comentó que la Unión Europea dispondrá en 2018 de un marco homogéneo para validar los conocimientos adquiridos fuera de los canales oficiales.

Esta ponente explicó: "Los certificados profesionales son instrumentos de validación de conocimientos y destrezas adquiridas por el trabajo, tanto en formación regulada como la que no lo está". "Esta certificación se puede obtener a través de tres vías: con un examen, con la acumulación de módulos de prácticas y a través del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales por la experiencia laboral", añadió Acuña, que destacó que Anced "está a su disposición para cualquier consulta o aclaración sobre este importante tema. Nosotros firmamos el primer convenio de colaboración con el INEM en el año 1986". "Desde entonces se han formado más de dos millones de trabajadores y en todo momento, nuestro objetivo principal ha sido mantener un control de la calidad en la formación impartida por nuestros asociados", relató.

Tras la explicación teórica ambos ponentes se pusieron a disposición de los presentes para resolverles cuantas dudas fueron surgiendo en el transcurso de la conferencia.

noticia

Més Que Emprenedors, un programa gratuito de financiación y asesoramiento para la creación de nuevas empresas

Los Colegios profesionales de Abogados, Economistas, Graduados Sociales, Censores de Cuentas y la Cámara de Comercio, se han adherido junto a la Caixa, Microbank, Banco Sabadell, Bankinter y Sa Nostra, a la iniciativa del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Baleares (COTME) para impulsar el proyecto Més Que Emprenedors.

Esta iniciativa, creada por el COTME, es un programa de formación y asesoramiento gratuito dirigido a todas aquellas personas que deseen iniciar un proyecto empresarial. "La finalidad es tutelar a todos aquellos emprendedores con la idea de crear una empresa", con la finalidad de "impulsar el tejido empresarial de Baleares y dinamizar así la economía de las Islas", explica el presidente del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Baleares, Aniceto Fornaris.

Més Que Emprenedors está compuesto por un programa de formación de ocho semanas de duración, a razón de dos sesiones semanales de cuatro horas, en los que profesionales del mundo del marketing, dirección estratégica o herramientas informáticas, análisis financiero y control presupuestario, de calidad y de gestión, así como de recursos humanos, entre otros, para que "el emprendedor reciba la información pertinente y necesaria para que cree su negocio con total garantía".

El legislador pretende luchar ahora más que nunca contra el fraude y el empleo irregular

El inspector de Trabajo y Seguridad Social, Antonio Benavides, diserta sobre el conjunto de medidas contra el engaño al sistema de bienestar.

El inspector de Trabajo y Seguridad Social, Antonio Benavides, explicó cómo actúa la Inspección en los casos de fraude al sistema de bienestar en el transcurso de la conferencia organizada por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears en el salón de actos de la sede corporativa. Este evento, que tuvo la colaboración de MC Mutual de Balears, fue presentado por el presidente de los Graduados Sociales, José Javier Bonet, que resaltó la importancia de conocer aspectos importantes de "nuestra labor cotidiana".

Antonio Benavides, que dijo encontrarse "muy a gusto" ya que "soy Graduado Social, colegiado en Tarragona", señaló que su intención era que los presentes conocieran cómo actúa la Inspección contra el fraude a la Seguridad Social, además de explicar la Ley 13/2012. "Vivimos una época de crisis económica profunda y como en cualquier época de estas características hace que afloren los casos de fraude y de empleo irregular. El legislador lo sabe y por eso enseguida se ha puesto manos a la obra. Se pretende luchar ahora más que nunca contra eso", comenzó diciendo este inspector.

"La Ley 13/2012 incluye un gran abanico de medidas para luchar contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. Estos engaños a la Administración afectan tanto a la generación de recursos económicos en el sistema de la Seguridad Social, ya sea por el pago de las cotizaciones sociales, como a las prestaciones del mismo sistema", manifestó, y añadió: "Esta ley también regula un incremento de la responsabilidad administrativa por estos incumplimientos y se dota a nosotros, la Inspección, de mayores facultades de actuación y acceso a la información, clave a la hora de poder conocer si hay fraude o no".

Este inspector resaltó que no es fácil en ocasiones poder desvelar casos de fraude. "De cada vez tenemos más medios y la ley nos ha dado mayor poder pero a veces nos encontramos muchas dificultades", indicó.

Para Benavides uno de los campos más importantes para erradicar el fraude radica en tener la máxima información. "La nueva ley nos favorece. Por ejemplo, los libros, registros, documentos o informaciones que el obligado deba conservar en relación al cumplimiento de las obligaciones propias o de terceros, establecidas en el orden social, así como cualquier otro dato, informe, antecedente o justificante con trascendencia para la función inspectora, se deben conservar en un soporte informático tratable, legible y compatible con los de uso generalizado si fuese requerido. Nos hemos encontrado muchos casos que nos facilitaban ficheros que luego eran imposibles de abrir ya que el formato era desconocido", comentó.

En cuanto a la información, este inspector también dijo que el Consejo General del Notariado suministrará a la inspección la información que se le requiera. También las mutualidades de previsión social deberán colaborar y suministrar a la Inspección los datos e informes que resulten necesarios para la actividad inspectora. Antonio Benavides subrayó un aspecto importante, a su juicio, en la nueva ley. "El plazo de la actuación inspectora se amplía a 18 meses en vez de los 9 que había hasta ahora. No es lo mismo investigar en 9 que en 18 meses, esto está claro. Antes estábamos más limitados. Para esta ampliación deben concurrir una de estas circunstancias: cuando las actividades de inspección requieran especial dificultad y complejidad, cuando en el transcurso de las mismas se descubra que el sujeto inspeccionado ha obstruido u ocultado alguna de sus actividades y cuando la actuación inspectora requiera de cooperación internacional", matizó.

Este ponente fue disertando sobre las distintas medidas contra el fraude y explicó las infracciones graves y sus consecuencias. También desgranó los delitos a la Seguridad Social, así como las pena estipuladas a las personas que hagan mal uso de las prestaciones. Antonio Benavides finalizó respondiendo a los presentes cuantas dudas tuvieron y recalcó que siempre impere la transparencia en todas las actuaciones que se realicen.

Seamos quienes seamos, todos tenemos una problemática laboral con los becarios

El inspector de trabajo Iago Negueruela explicó el marco legislativo en las prácticas no laborales en las empresas y estrenó el nuevo y moderno equipo de video conferencia del Colegio.

"Todos tenemos una problemática laboral desde todos los puntos de vista, seamos quienes seamos, con los becarios al existir una legislación caótica y una práctica que va en aumento". Con estas palabras contundentes empezó su conferencia el inspector de Trabajo Iago Negueruela, que fue invitado por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears para explicar la Prácticas no laborales en las empresas, en un acto patrocinado por Aranzadi.

El evento, multitudinario y presentado por el presidente de los Graduados Sociales, José Javier Bonet, contó con el estreno del nuevo y moderno equipo de video conferencia que el Colegio ha adquirido para que Eivissa y Menorca "no se pierdan ni un ápice de las conferencias y actos que se hagan en Palma", señaló Bonet. Un presidente de los Graduados Sociales que se mostró satisfecho de la presencia de Iago Negueruela para explicar "el mapa de la casuística de lo relacionado con los becarios". "Es un apartado en el que tenemos muchas dudas ya que no sabemos a veces si hacer o no contratos", indicó.

Iago Negueruela comenzó valorando cómo recoge la legislación el apartado de los becarios. "Hay un problema con este tipo de figura laboral, esto está claro. Contamos con una legislación poco clara que provoca que asiduamente te salgan dudas. Hay grandes criterios y no hay guías de actuación que, sin duda, nos facilitarían el trabajo", comentó, y añadió: "Teníamos unos mapas con los que guiarnos y se han modificado o se han eliminado. Ahora casi nos obligan a mirar el BOE cada día. Todo este apartado es muy complicado".

Este inspector de Trabajo manifestó que el legislador ha querido poner "coto a este tema" poniendo un marco legislativo con la Ley 27/2011. "La finalidad de esta norma es clara, la protección del becario hacia posibles abusos laborales. Se busca dotar de seguridad jurídica en las prácticas no laborales, evitar su uso abusivo y que tengan una mínima protección social", explicó. No obstante, para Negueruela esta nueva normativa por el momento ha "confundido más" a los asesores laborales. "La interpretación de la norma es enrevesada, especialmente en el apartado de si debe o no estar de alta el becario. Se ha hecho un desarrollo reglamentario contradictorio. Faltan unas guías técnicas", señaló.

Iago Negueruela subrayó que hay varias situaciones diferentes en las prácticas no laborales. "Nos podemos encontrar especialmente tres modelos: formación profesional, que hace una práctica curricular y formación dual; la universitaria, curricular y extracurricular; y la extracurricular, que es cuando son contratados en prácticas", dijo. Para este ponente, uno de los sectores con más problemática en el apartado de los becarios es el de la hostelería. "Existen muchas dificultades en este colectivo. Muchos argumentan que se realizan prácticas formativas cuando se esconde una relación laboral casi completa", argumentó.

Tras explicar toda la normativa, Iago Negueruela señaló sus conclusiones: "Gran confusión normativa, responsabilidad administrativa muy grave, verificación correcta de la formación de que se trate, alta en Seguridad Social en caso de cualquier duda, contar con instrucciones o criterios en la empresa en estos casos y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social debe adquirir un papel importante". Luego respondió las distintas dudas.

Necesitamos empleo y empleo de calidad

El inspector de Trabajo y Seguridad Social Pere Aguiló valoró y explicó las medidas de apoyo al emprendedor y a la creación de empleo.

Con un vocabulario fácil y directo el inspector de Trabajo y Seguridad Social, Pere Aguiló, valoró y explicó las medidas de apoyo al emprendedor y a la creación de empleo, en una conferencia organizada por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de las Illes Balears y con la colaboración de Fremap.

"Es un placer volver a contar entre nosotros con una persona muy preparada y que seguro les resolverá las distintas dudas que puedan tener respecto al Real Decreto 4/2013", señaló en la presentación del acto José Javier Bonet, presidente de los Graduados Sociales, que agradeció la colaboración de las entidades patrocinadoras Fremap, Mutua AT y EP, y Wolters Kluwer A3 Software.

Pere Aguiló, que quiso dejar claro desde su primera palabra que acudía a esta conferencia en calidad de técnico y no como representante de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, realizó una valoración extensa de las medidas socio-laborales que propugna el RD 4/2013. "Tenemos muchas cosas por las que meditar. Saben que han salido 34 RD tras las elecciones de 2011. Soy un poco masoquista. Miro y remiro la legislación. También veo que desde 2009 hay 14 versiones diferentes del Estatuto de los Trabajadores. Esta es otra meditación para que ustedes se pongan tranquilos", opinó. "La nueva norma que nos ocupa extiende importantes medidas y no sólo de contenido laboral, sino también fiscal. La normativa creo que no es la más adecuada y hay varias cosas que chirrían. Está claro, sin embargo, que el objetivo es ayudar a las pequeñas y medianas empresas y autónomos", manifestó. Para Pere Aguiló la exposición de los motivos es "triunfalista". "Lo es por que la situación económica no acaba de despegar. No es calidad de empleo lo que necesitamos, sino que precisamos empleo. Es un vicio propio de este país y una constante casi histórica, aprender a correr en bicicleta sin saber antes pedalear. Como también tengo claro que la situación económico-laboral de este país no mejorará dando tortazos a las instituciones laborales", comentó. Este inspector de Trabajo considera que la creación de empleo "no depende de una medida". "Es mucho más complejo. Son muchas las cosas que influyen a la hora de crear una nueva plaza, como la bonanza económica, la necesidad empresarial y varias circunstancias más, que, sin duda, se han de potenciar ya que son claves para nuevos puestos de trabajo", indicó.

Tras sus distintas valoraciones sobre la nueva normativa de creación de empleo, Pere Aguiló comenzó a explicar punto por punto las distintas medidas que ha dispuesto el legislador. "Diría que hay tres medidas importante de estímulo que no están mal y que pueden ser interesantes para jóvenes valientes que quieren crear y poner una empresa. Una de estas sería la de compatibiliza el trabajo con la prestación de desempleo. Aquí está claro que el legislador quiere reducir la tasa de paro. Me parece comprensivo", manifestó. En este apartado, este ponente dijo: "Ahora todo es mucho más complejo: los parados trabajan y los pensionistas también tienen esa posibilidad. Antes esto era impensable, además de ser requisito indispensable no estar en activo". Pere Aguiló siguió en materia y explicó las novedades existentes en un aforo que le formuló al final distintas preguntas sobre aspectos confusos de la normativa.

Se han producido varias novedades, algunas de ellas muy importantes

Las novedades de la Campaña de la Renta 2012 fueron explicadas a los colegiados por el inspector de Hacienda Lluís Meseguer.

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears organizó, como viene siendo la tónica en los últimos ejercicios fiscales, una conferencia para explicar las novedades normativas de la Campaña de la Renta 2012. El ponente fue Lluís Meseguer, del cuerpo de inspectores de Hacienda del Estado, que fue definido "como una de las personas más preparadas al respecto", por Federico Hermosel, tesorero de los Graduados Sociales, que fue el encargado de presentar el acto.

"Volvemos a contar con la inestimable presencia de Lluís Meseguer que para nosotros es un privilegio que nos pueda explicar sus conocimientos y así ponerlos en práctica, además de que nos pueda resolver cuantas dudas tengamos en materia fiscal", señaló.

LLluís Meseguer comenzó el acto señalando que "no hemos de tener miedo" a la Renta 2012. "Se han producido varias novedades, algunas de ellas muy importantes; tanto desde el punto de vista de los conceptos que están sometidos a la tributación como en lo referente a los plazos establecidos para que las personas puedan cumplir con sus obligaciones con Hacienda. Piensen también que los medios establecidos han variado", manifestó.

El borrador fue el primer punto al que se refirió. "Para nosotros es muy importante que el ciudadano conozca a la perfección la funcionalidad del borrador ya que de esta manera se ahorran muchos trámites, además de agilizar enormemente el proceso. En la Renta 2012 el plazo se ha adelantado. El periodo para poder pedir y confirmarlo por vía telemática estará abierto hasta el próximo 1 de julio. Para obtener el número de referencia que permite al contribuyente acceder a él por Internet, éste deberá comunicar su Identificación Fiscal, el importe de la casilla 620 de las declaración de 2011 y el número de teléfono móvil en el que desee recibir un mensaje con dicha referencia", explicó.

"Hacienda ha ampliado la base de contribuyentes que pueden obtener el borrador y cada vez son más numerosas las personas que declaran por este sistema. A diferencia de otros ejercicios, en esta ocasión podrán pedirlo los que perciban la renta básica de emancipación o subvenciones, a excepción de las que tengan la consideración de rendimientos de actividades económicas", añadió. Los contribuyentes que tengan pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión o el reembolso de acciones podrán confirmarlo también. "Piensen que hasta ahora sólo podían hacerlo si obtenían ganancias patrimoniales, pero no pérdidas", recalcó.

LLluís Meseguer, que comentó que la declaración de la Renta de 2012 sigue marcada por las medidas que adopta el Gobierno para paliar la crisis económica existente, desarrolló las novedades principales: "Las personas que hayan realizado aportaciones a planes de pensiones deben prestar especial atención a este aspecto en su declaración, especialmente de cara a los ejercicios fiscales de 2012 y 2013, en los que se han incrementado los impuestos sobre la renta desde 0,75 a 7 puntos porcentuales adicionales, en función del nivel de ingresos", dijo.

"En la deducción por vivienda, que desaparece, la medida afecta a los pisos adquiridos desde enero de 2013, por lo que no afecta a la declaración de la Renta de 2012. Quienes hayan comprado una vivienda antes de finales del año pasado, o hayan ya pagado para su construcción, mantendrán el derecho a la desgravación en el futuro", explicó, y añadió: "En este ejercicio se permite también la posibilidad de desgravación a aquellas personas que hayan ampliado la superficie habitable de su vivienda o hayan acometido obras para su rehabilitación o adecuación para personas con discapacidad. No obstante, piensen que a partir de este año ya no se otorgarán más estas ayudas. En este ámbito, los contribuyentes pueden deducirse los importes pagados antes de finales de 2012, siempre que las obras esté concluidas antes del 1 de enero de 2017".

Meseguer fue explicando punto a punto todas las novedades de una campaña de la Renta marcada por la crisis y el incremento del IRPF aprobado a finales de 2011 por el Gobierno, así como por el aumento de la fiscalidad de las rentas del ahorro. Al finalizar su exposición contestó todas las preguntas y dudas que tuvieron los presentes.

La nueva normativa de las pensiones es extraordinariamente compleja

El subdirector del Instituto Nacional de la Seguridad Social, José María Solera, informó sobre la reforma llevada a cabo por la Ley 27/2011.

La última reforma en las pensiones públicas de España fue explicada detalladamente y con ejemplos prácticos por una de las personas más indicadas al respecto, el subdirector del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), José María Solera, en el transcurso de la conferencia organizada por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears.

El concurrido acto, celebrado en la sede corporativa de Palma, fue presentado por el presidente de los Graduados Sociales, José Javier Bonet, que agradeció al INSS su "disponibilidad" hacia el colectivo que representa. "Nos sentimos muy satisfechos que la Seguridad Social haya pensado en los Graduados Sociales para difundir y explicar los últimos cambios que ha habido en materia de pensiones", manifestó Bonet.

José María Solera tomó la palabra tras la intervención de Bonet para decir que estaba "muy satisfecho" de volver a estar "con todos ustedes". "Sin duda los Graduados Sociales son un colectivo muy importante para nosotros", reconoció. Este ponente indicó que abordaría la realidad de cómo estaba la normativa en ese preciso momento. "Es extraordinariamente compleja. Estamos todos aún muy verdes, pero con mucha información y claridad todos lo tendremos más claro", apuntó, y añadió: "Me centraré en lo que está en vigor y no en lo que puede ser o no. Lo que no haré es anunciarles lo que pasará mañana. Sólo me pronunciaré a lo que dice ahora la normativa ya que lo contrario sería muy temerario por mi parte. Tampoco realizaré valoraciones de sin es justa o no, ya que este apartado no me corresponde a mí. Además, me imagino que cada uno tiene su opinión al respecto".

Solera entró en materia señalando que siempre y en determinados casos se debe mirar qué legislación se aplica, "la nueva o la vieja". "Hemos de tener las ideas claras. La ley no sustituye una edad por otra. Simultanea dos posibles edades de jubilación. Cogeremos una u otra dependiendo de cada caso o de lo cotizado", expuso, y dijo que siempre en estos casos se debe poner en conocimiento del INSS a qué convenio se está acogido. "Para determinar la legislación aplicable hay que determinar primero el hecho causante, que pueden llegar a ser tres: los anteriores a 1 de enero de 2013, del 1 de enero de 2013 al 16 de marzo del mismo año y a partir del 17 de marzo de 2013 hasta la fecha", comentó.

"En los hechos causantes anteriores a 1 de enero de 2013 la legislación en vigor que se aplicará será la de antes de la publicación de la Ley 27/2011 de 1 de agosto. Para los producidos del 1 de enero de 2013 al 16 de marzo de este mismo año, se coge la Ley 27/2011 de 1 de agosto pero con las excepciones recogidas en la Disposición Final 12.2 de dicha Ley. Por último, los hechos causantes producidos desde el 17 de marzo de 2013 se aplica lo mismo que en la anterior pero como ésta fue redactada por el artículo 8 del Real Decreto Ley 5/2013 de 15 de marzo", explicó sobre la normativa que rige la jubilación ordinaria.

"En los requisitos de acceso a la pensión de jubilación ordinaria no se ha producido ninguna variación con respeto a la anterior regulación en la carencia genérica y específica. Para su acceso hay que estar al corriente de pago de las cuotas", dijo Solera, que explicó este último requisito: "La cotizaciones correspondientes al mes del hecho causante de la pensión y a los dos meses previos a aquel cuyo ingreso no conste, se presumirán ingresadas siempre y cuando el interesado acredite el periodo mínimo de cotización exigible sin computar dicho periodo de tres meses".

El subdirector del INSS José María Solera fue desgranando las distintas modificaciones que recoge la Ley 27/2011 y todos los cambios que ha registrado el acceso a la jubilación. Finalizó su intervención contestando y resolviendo las distintas dudas que tuvieron los presentes.

Todos tenemos ya la obligación de emplear el Notes para comunicarnos con la Seguridad Social

El director provincial y el subdirector de la Tesorería en Balears, Antonio Comas y Ángel Castro, explicaron las novedades y aspectos prácticos del nuevo sistema de notificación telemática.

En un salón de actos completamente abarrotado, el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en las Illes Balears (TGSS), Antonio Comas, junto con el subdirector de Afiliación y Cotización, Ángel Castro, explicaron de manera clara y concisa las novedades y aspectos prácticos en la implantación de las comunicaciones telemáticas Notes. El acto, que estuvo coorganizado por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears y Mutua Activa, fue presentado por el José Javier Bonet, presidente de los Graduados Sociales, que destacó la importancia de esta conferencia "al ser un tema muy de actualidad" y agradeció la colaboración de Mutua Activa ya que "sin este tipo de ayudas sería muy difícil y complicado hacer cosas".

Comenzó la conferencia Ángel Castro que fue el encargado de explicar todos los detalles de este nuevo sistema de comunicación con la Seguridad Social. "Ahora ya no les explicaremos lo que puede ser el Notes, ahora les diremos lo que ya se encontrarán ustedes. No iré con rodeos porque se trata de un sistema obligatorio, en consecuencia si les gusta fenomenal; que no, pues también ya que lo tendrán que emplear", manifestó de manera tajante este ponente.

"La TGSS con este nuevo sistema se ahorrará 32 millones de euros que, con los tiempos que corren, no está nada mal. Esto es una de las cosas más positivas ya que se dejarán de emplear los habituales sistema de correspondencia", dijo. Castro quiso quitar dramatismo a la implantación del Notes y señaló: "Se acuerdan ustedes cuando en 1995 nació el sistema RED. Fue revolucionario. Ahora lo tenemos asumido y, es más, no sabríamos trabajar sin él. Piensen que las ventajas que nos ofrece la informática y la telemática son muy grandes". Incluso Castro avanzó el próximo cambio que se espera en la Seguridad Social tras el Sistema RED y el Notes: "Se trata del Creta. Será un programa que automáticamente te autoliquidará, como ya ocurre en Hacienda, los seguros sociales cada mes. Esto es lo que viene". Este subdirector de la TGSS indicó que tras un periodo de pruebas y adaptación, el legislador ya introduce el Notes como obligatorio desde abril de 2013. "En mayo de 2011 se seleccionaron varias empresas como plan piloto; en marzo de 2012 se permitió la entrada voluntaria al Notes; y ahora, un año después, es la implantación obligatoria. Ahora, aunque de manera progresiva, más un millón y medio de empresas están sujetas a entrar en este sistema. Recibirán un correo postal y un mes después de su recepción será efectiva. Esto sucede en las empresas ya constituidas antes de abril de 2013. Desde esta fecha toda nueva inscripción ya nace con el Notes", comentó. Tras explicar el funcionamiento del Notes, Antonio Comas tomó la palabra para añadir "pequeñas consideraciones, aunque importantes" a este tema. "Piensen que es imprescindible disponer de un certificado digital y que tiene que acceder periódicamente a la Sede Electrónica para recibir sus notificaciones", dijo, y añadió: "El Notes es un sistema nuevo y quiero que sepan que por el momento no tiene un histórico de notificaciones. Se ha contemplado que esta posibilidad se habilite pero no será por el momento. Recalco que el Notes no tiene vacaciones. Así como en otras entidades hay días inhábiles o vacaciones, aquí no. Las notificaciones se pueden producir en cualquier hora y en cualquier día del año. Esto puede ser muy bueno pero también malo si no se sabe. Se ha hecho una consulta a la Dirección General, pero nos han dicho que el Notes no tendrá vacaciones". Comas aprovechó la presencia con los Graduados Sociales para explicar, además, las últimas novedades en el plano de la Seguridad Social. Tras su exposición, tanto él como Castro respondieron las numerosas dudas y cuestiones que les formularon los presentes.

noticia

Premio Erga Omnes 2013 y medallas al mérito colegial

Premio Erga Omnes 2013

Excmo. Sr. D. Francisco Pérez de los Cobos Orihuel

Medallas de plata al mérito colegial del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España

José Carlos Sedano Almiñana Nicolás Enseñat Palmer

Medalla de oro al mérito colegial del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears

Mª Rosa Oliver Forteza (otorgada en 2012)

Medallas de Plata al mérito colegial del Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears

Miguel Alomar Clamor
José R. Torres Baeza
Jaume Canyelles Crespí
Guillermo Verdera Bauzá
Jerónima Coll Perelló
Mª Isabel Vidal Vives
Francisco Pou Fiol
Antoni Viver Albertí

Colegiados con 15 años de colegiación

Eva Camarasa Juan
Delfín J. Motos Moens
Isabel Cánovas Rodríguez
Miguel Mut Barceló
Joan R. Darder Alorda
Enrique J. Oltra Romero
Margarita Ferrer Bibiloni
Aina Pascual Cursach
Francisco de Asís Garzón Zafra
Francesc Pascual Massanet
Ramón Gayá Amorós
José Luis Pascual Ripoll
Ramón Ginard Romero
Juan A. Reus Barceló
Teresa Gómez Cunill
Catalina Victori Riera Sureda
Ana Teresa Gómez Ormazabal
Mª Paz Rodrigo Piñera
Francisca Grimalt Puig
José Manuel Sedano Sintes
Agustina Guasp Flores
Jordi Sintes Pons
Miguel A. Juan Calafat
Nicolás Sitjar Cortés
Apol·lònia Mª Julià Andreu
Margarita Torrens Artigues
Mª Angeles Lahuerta Cardiel
Miguel Tous Pellicer
Magdalena Massot Servera
Rafael Tur Tur
Cristina Marg. Mora Groizard
Bartolomé Valls Galmés
Rafael Moranta Cladera
Jaime Vives Salom

Los convenios colectivos ya han llegado al techo

Los graduados sociales Juan Antonio Marimón y Carlos Sedano disertaron sobre la negociación colectiva.

La ultraactividad de los convenios colectivos, principalmente la perspectiva actual de los Graduados Sociales ante la negociación colectiva, fue tratada en el transcurso de la mesa redonda que organizó el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears en la sede corporativa de Palma. Los graduados sociales Juan Antonio Marimón y Carlos Sedano fueron los ponentes de una concurrida conferencia presentada por el vicesecretario de la Junta de Gobierno de este colectivo en Baleares, Francisco Javier Hernández.

"Los convenios colectivos han llegado al techo. Ahora deben bajar o estabilizarse. Y sobre todo, hay que saber dónde estamos para poder negociar", señaló Carlos Sedano, uno de los grandes expertos en materia de convenios de hostelería y transportes en Balears, en su exposición. Este ponente dijo que todos los convenios que no han sido denunciados "no pierden vigencia". "Tiene que haber denuncia expresa. No obstante, aquí hay un gran debate. El legislador hubiera tenido que ser más cauteloso", añadió.

Juan Antonio Marimón señaló a los presentes que el panorama "es nefasto". "Se ve descalabrado para aquello que no se ha alcanzado un acuerdo. Pienso, no obstante, que por fin se han puesto un elemento para esa petrificación de todo sigue igual. Eso era una losa y hacía imposible a veces llegar a un acuerdo", comentó.

Ambos señalaron que el 8 de julio finaliza el límite de un año dado por la reforma laboral a la prórroga automática de los convenios denunciados y pendientes de renovación (ultraactividad), con lo que se abre un periodo de incertidumbre y previsible litigiosidad en el que muchos trabajadores podrían ver decaer el convenio que les ampara, con la consiguiente pérdida de derechos laborales.

noticia

Reunión con la directora general del INSS

La Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Dña. Eugenia Martín Mendizábal, se reunió con una representación del Consejo General de Graduados Sociales, encabezada por su Presidente, Javier San Martín y a la que también acudió Jose Javier Bonet Llull, Presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Illes Balears y Apolonia Juliá Andreu, Vicepresidenta del mismo.

Se abordaron asuntos de importancia para el desarrollo y labor que realizan los colegiados con el INSS, el tema primordial que se trató, a petición de nuestro Colegio, fue la solicitud para que los Graduados Sociales colegiados puedan compulsar el DNI y demás documentación de clientes ante dicha Institución, en las mismas condiciones que se viene realizando en la Tesorería General de la Seguridad Social. En esta reunión se trataron otras cuestiones relacionadas con los diferentes campos de actuación que desarrollan los Graduados Sociales en el INSS.

noticia

La consejera de Administraciones Públicas ha recibido a los representantes del Colegio de Graduados Sociales

La consejera de Administraciones Públicas, Núria Riera, ha recibido a los representantes del Colegio Oficial de Graduados Sociales de las Illes Balears, a su presidente, José Javier Bonet, y al vocal Rafael Aguiló, en el primer encuentro institucional de esta corporación a la responsable de las administraciones públicas. Los representantes colegiales y la consejera de Administración Pública han hablado de varios asuntos de interés comunes, y han insistido en la necesidad de incrementar la colaboración entre corporaciones y administraciones en beneficio de los ciudadanos.

Solemne y brillante jura de los Graduados Sociales en el Tribunal Superior de Justicia

Doce nuevos profesionales juraron o prometieron hacer guardar la Constitución y el resto de la ordenación jurídica.

La Sala del Jurado del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears (TSJIB) se engalanó un año más para acoger el acto de jura de Graduados Sociales. El presidente del TSJIB, Antoni Terrasa, presidió el solemne evento en el que doce nuevos Graduados Sociales juraron o prometieron "hacer guardar la Constitución y el resto de la ordenación jurídica" en el desempeño de la que será a partir de ahora su profesión. Acompañaron a Terrasa el presidente de la Sala de lo Social Francisco Wilhelmi; el Magistrado Juez Decano, Francisco Martínez; y el Magistrado de la Sala de lo Social, Antonio Oliver.

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears estuvo representado por su presidente, José Javier Bonet, y por su Junta de Gobierno. También asistieron en calidad de invitados los directores provinciales Antonio Comas, de la Tesorería General de la Seguridad Social; Alfonso Ruiz, del Instituto Nacional de la Seguridad Social; y Sonia Barranco, del Instituto Nacional de Empleo; y la delegada territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Rosario Mora.

Tras la inaugurar Antoni Terrasa el solemne acto, el secretario del Colegio llamó a los nuevos jurandos para que salieran al estrado para jurar o prometer su cargo, así como cumplir con los deberes profesionales de Graduado Social. El presidente del Colegio respondió tras cada juramento, "si así fuere se te premie, si no, se te demande". Los nuevos colegiados recibieron la felicitación de las autoridades presentes y regresaron a su sitio reservado en la Sala.

Los nuevos Graduados Sociales son: Leonarda Aceituno, Carlos Alomar, Almudena Blázquez, Catalina Coll, Bartolomé Fiol, Asunción Fullana, Mireya Maestre, Margarita Mas, Pedro Palou, Isabel Rebassa, Rubén Uroz e Inés Sedano.

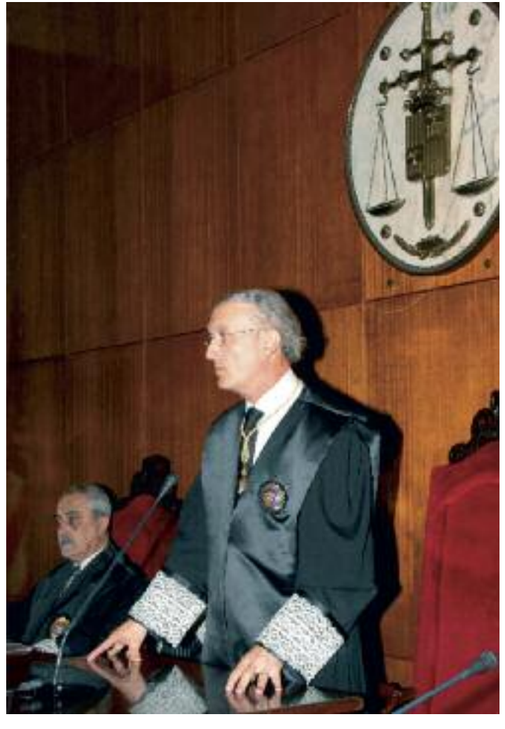

Una vez formalizada la jura llegó el turno de los parlamentos. José Javier Bonet cogió la palabra para expresar su satisfacción y alegría por la celebración de este acto que "seguro recordaréis siempre". "Es un acto muy trascendente en vuestra vida profesional y colegial, pues supone el inicio del ejercicio de la profesión", dijo el presidente de los Graduados Sociales.

Bonet explicó que la profesión de Graduado Social es de las "más dinámicas y demandadas en la actualidad y requiere una permanente formación y actualización, además de grandes dosis de empatía y entusiasmo". "Es una profesión apasionante, que os va a permitir contribuir en uno de los pilares de nuestra sociedad, la Justicia Social", manifestó y lanzó un mensaje a los nuevos jurandos: "Tendréis la posibilidad de asesorar a trabajadores, empresarios y a ciudadanos en general en las materias que son de nuestra competencia; así como participar en la prevención del conflicto laboral y de defender y garantizar con esta labor el respeto de los derechos sociales, tan vulnerados en los tiempos que corren. Si así lo hacéis, os ganaréis el respeto de todos y la consideración de toda la sociedad en general".

En la parte última de su discurso, Bonet se refirió al Colegio y a su importancia. "Os animo a participar en él con vuestras ideas. El Colegio no es del presidente ni de la junta de gobierno es de vosotros. Todos los integrantes de la Junta de Gobierno estamos de paso y los logros que dejemos son los que perdurarán para uso y disfrute de los que nos sucedan. Vuestra tarea es continuar con esa labor", señaló Bonet.

Para finalizar, el presidente de los Graduados Sociales agradeció en nombre propio, de la Junta de Gobierno y de los jurandos poder celebrar este acto en el TSJIB "envestido en las mayores solemnidades

y formalidades". "Nuestra gratitud al TSJIB, en especial a Antonio Terrasa por su gran atención hacia nuestro colectivo", acabó. Tras Bonet cogió el testigo Antoni Terrasa que felicitó a los nuevos colegiados y les animó en su nueva faceta laboral. "Enhorabuena a los jurandos y a sus familiares. Decidles que a partir de ahora contarán con toda la colaboración de los jueces y magistrados. También con nuestro respeto y con la colaboración necesaria para que puedan llevar a cabo su trabajo profesional lo más adecuadamente. Decirles que también intentaremos tener su respeto con nuestras actuaciones", concluyó el presidente del TSJIB.

Lo mejor para la empresa es dar de alta al becario y así se evitan problemas

El inspector de trabajo, Iago Negueruela, diserta sobre los cambios habidos en el marco jurídico de las prácticas no laborales.

Los últimos cambios y la actualización de la reforma del marco jurídico de las prácticas no laborales de estudiantes y las relaciones entre becarios y empresas y sus diferencias con las relaciones laborales fueron informadas y explicadas detalladamente por el inspector de Trabajo, Iago Negueruela, en el transcurso de la conferencia que organizó para tal fin el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears en la sede corporativa. Emilia Goyanes, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio, presentó el acto y señaló que "es un privilegio volver a contar con nosotros con una persona muy conocida por ustedes y que explicará las variaciones que ha habido en esta materia".

Tras agradecer su presencia, Iago Negueruela explicó que ha habido bastantes cambios y "una solución pacífica" al tema del tratamiento de los becarios o personas que realizan prácticas no laborales. "El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tras lo determinado por el Tribunal Superior se piensa ahora mucho más las cosas en este sentido, y más cuando estamos hablamos de un tema que afecta a la protección social de una persona y que puede tener graves consecuencias", manifestó. Este inspector indicó que antes de la sentencia todo estaba más confuso. "Antes era casi un cara o cruz en cuanto si se debía dar de alta al becario. Si se daba de alta bien, pero si no te arriesgabas mucho como tener una sanción. Si quieren un consejo, lo mejor es dar de alta y así no tener problemas. Luego puede haber otras consideraciones como, por ejemplo, saber en qué régimen de la Seguridad Social lo encuadramos, por lo que vuelven a parecer las presunciones", comentó.

"Los últimos gobiernos no han aclarado bien el tema que hoy nos ocupa. Falta normativa, guías técnicas y de la Tesorería. Estamos en una

especie de confusión que no aporta nada de claridad al empresario. Créanme, lo más garantista para la empresa es dar de alta. Piensen que les puede suponer, entre bonificaciones y exenciones, unos 39 euros. Vale la pena. De la otra manera ocurre que si tenemos a un estudiante haciendo prácticas el caso puede estar lleno de suspicacias y el tema acabar en Inspección de Trabajo", explicó.

Negueruela dejó claro a los presentes que la clara finalidad de la norma de las prácticas no laborables es "tener una mínima protección social, evitar abusos y dotar de seguridad jurídica". También quiso subrayar que un becario es la persona "que recibe una ayuda económica". "Si hay una ayuda o algo a cambio aconsejo sin dudarlo dar de alta. De esta forma ya no discutimos con nadie la percepción de qué es una ayuda o no", añadió.

Este ponente explicó cómo queda la normativa, poniendo especial énfasis en el Real Decreto 1493/2011, que es "el de aplicación". "Está enfocado para los programas de formación que incluyan prácticas formativas en empresas, pero no universitarias, con existencia de contraprestación económica. La empresa deberá de darlo de alta en la Seguridad Social con su código cuenta cotización específico y estado excluido en la cotización los puntos de desempleo, Fogasa y Formación Profesional", dijo.

Tras su exposición, el ponente,Iago Negueruela, contestó a los presentes las distintas preguntas que se le formularon, que fueron bastantes ya que es un "tema que está bastante confuso" y "ustedes debe tenerlo claro" ya que son los responsables de informar a los empresarios.

El inspector Iago Negueruela explica todo el procedimiento administrativo de la Inspección de Trabajo

"Es muy importante para ustedes conocer cómo actuamos", dijo el inspector en el curso que impartió en el aula polivalente de la sede corporativa.

Con facilidad de palabra y de manera muy sencilla, el inspector de Trabajo Iago Negueruela impartió el curso de Procedimiento Administrativo de las Relaciones de los Graduados Sociales ante la Inspección de Trabajo, organizado por el Il·lustre Col·legi de Graduats Sociales de les Illes Balears en su sede corporativa.

"Vengo a explicar lo que es el procedimiento administrativo de la Inspección de Trabajo. Es muy importante que ustedes conozcan cómo actuamos a la hora de hacer sus gestiones con una Inspección como es la nuestra, que en España es amplia, heterogénea y que tiene un nivel de funciones muy elevada, a veces demasiado de lo que podemos abarcar", manifestó Iago Negueruela en la apertura del curso. Este inspector desarrolló los distintos puntos que existen en el procedimiento, desde cómo se empieza el acta de infracción, pasando por las principales infracciones y distintos tipos de criterios a la hora de la responsabilidad, hasta finalizar en la presunción de certeza. "Es un tema importante y veremos cuáles son sus límites, dónde están los extremos", matizó sobre este último apartado. También quiso explicar cómo es el procedimiento una vez que sale de la Inspección de Trabajo. "Una vez que el inspector firma el acta entra en funcionamiento un proceso que casi es tan largo o más que la propia inspección", opinó.

El curso también tuvo una parte práctica. "Para que se familiaricen con la Inspección he traído varias actas para que ustedes las vean y lean y así si no entienden algún apartado me lo digan. Pretendo que salgan de este curso con las ideas claras de nuestras actuaciones y de cómo afrontar una inspección", señaló un Iago Negueruela que volvió a incidir sobre la presunción de certeza: "Es una de las actuaciones más importantes a las que nos enfrentamos los inspectores. Les explicaré qué no es, qué es la actividad comprobadora del inspector y cuáles son nuestras conclusiones, los hechos comprobados, que son muy difíciles de contradecir, la valoración que hacemos los inspectores actuantes y qué puede ser objeto de recurso como, sin duda, todas nuestras actuaciones. Piensen que el inspector no interpreta, hace el proceso de la transformación de los hechos comprobados. Es uno de los aspectos que más se discute de nuestro trabajo".

Las bonificaciones y reducciones están bien pero si se hace buen uso de ellas

El director de la TGSS Antonio Comas comentó las novedades legislativas más recientes en materia de la Seguridad Social.

Con el objetivo de mantener informados permanentemente a los colegiados, el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de las Illes Balears en colaboración con la Mutua MC Mutual realizó una jornada divulgativa en la sede corporativa de Palma sobre la actualización de la normativa de la Seguridad Social. El presidente de los Graduados Sociales, José Javier Bonet, presentó esta conferencia, que despertó máxima expectación como suele ser habitual cuando el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en las Illes Balears (TGSS), Antonio Comas, es el ponente.

El director de MC Mutual, Julián Arnau, abrió el acto en el que dijo que esta jornada se organiza para que sea de "su utilidad" y para "esclarecer todas las dudas que tengan en materia de Seguridad Social". Antonio Comas, que agradeció su presencia ante "un colectivo con el que me siento muy a gusto", señaló: "Quiero hacerles una pincelada en un apartado en el que tienes que manejar cada día el BOE para estar al corriente de todas las novedades legislativas que aparecen. Esto a veces es muy engorroso".

El director de la TGSS indicó que al estar en época de crisis "todas las medidas son principalmente para fomentar al emprendedor y la ocupación laboral". "Hay varias medidas interesantes y bastantes beneficios en el apartado de bonificaciones en cotización. Unas bonificaciones y reducciones que están bien, pero siempre si se hace buen uso de ellas", relató. Comas explicó la protección social del trabajador a tiempo parcial y la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Luego, al acabar su amplia exposición, respondió todas las preguntas que se le formularon.

Gran éxito de las Jornadas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social celebradas en el Colegio

El presidente del Consejo General de Graduados Sociales, Javier San Martín, inauguró el acto que registró una extraordinaria acogida.

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears desarrolló con gran éxito y con una extraordinaria respuesta de profesionales del mundo laboral, jurídico y fiscal las Jornadas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que se celebraron en el transcurso de dos días en la sede corporativa de Palma. Estas jornadas, organizadas por el Colegio y con la colaboración de La Caixa y de la Mutua Arxiduc, contaron con la participación de importantes ponentes y de personas de contrastada solvencia en el mundo del Derecho y Trabajo. En la presentación del evento se contó con la presencia del presidente del Consejo General de Graduados Sociales de España, Javier San Martín; que estuvo acompañado por José Javier Bonet, presidente del Colegio; y los representantes de La Caixa, Diego Riera, y del Arxiduc, Juan Romero.

A estas jornadas, que fueron seguidas a través de videoconferencia por los alumnos de la Universitat de les Illes Balears (UIB) que cursan Relaciones Laborales y por los colegiados de Eivissa y Menorca, acudieron muchas autoridades en calidad de invitados: Francisco Javier Wilhelmi, presidente de la Sala de los Social; Antonio Oliver, magistra-

do juez de la Sala de los Social; Sonia Barranco, directora provincial del SEPE; Erik Monreal, vicedecano de la facultad de Derecho; Margarita Tarabini-Castellani, directora de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales; Carles Riera, gerente y secretario del TAMIB; Carla Mercé, directora del área de Trabajo del Govern; y Alfonso Ruiz, director del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Balears.

"Nuestro colectivo es muy inquieto y siempre está preocupado por la formación. Por eso uno de los objetivos para 2013 que se marcó la Junta de Gobierno fue la de celebrar estas jornadas. La verdad es que solo viendo la respuesta puedo decir que ha merecido la pena todo el trabajo realizado", manifestó Bonet en su presentación, y añadió: "Estas jornadas no serían posibles sin la colaboración de La Caixa y Arxiduc, que nos han ayudado mucho".

Javier San Martín fue el encargado de inaugurar el acto. El presidente del Consejo General en una tonalidad muy cordial alabó el trabajo que está llevando a cabo el Colegio balear. "He de felicitarles por el empeño y tesón para sacar estas jornadas, y en especial a su presidente, una persona muy noble", señaló San Martín. Después se refirió a la figura del graduado social. "Espero que las autoridades de este país nos reconozcan. Pensad que cada profesión tiene su distinción y la nuestra es el campo laboral. No pidáis más pero tampoco y bajo ningún pretexto

aceptéis menos. Formamos parte de un grupo de gente que quiere progresar y que hace las cosas bien hechas", apuntó el máximo responsable del Consejo General.

Sin pausa comenzaron las jornadas con la presencia en el estrado del primero ponente, Carlos Sedano, graduado social y experto en negociaciones colectivas. Disertó sobre el 'Régimen jurídico del contrato fijo

discontinuo'. Seguidamente se trató de la 'Ocupación irregular y el fraude a la Seguridad Social' en el transcurso de una mesa redonda, compuesta por el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Antonio Comas; la directora la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Balears, Rosario Mora; y la fiscal coordinadora de Vigilancia Penitenciaria en esta comunidad, Rosa Cosmelli. Un debate sobre las irregularidades que se cometen en la actualidad en el mundo laboral cerró la primera jornada.

La segunda se inició con la intervención de la profesora titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UIB, Magdalena Llompart. Se encargó de exponer los 'Aspectos laborables de la retribución flexible en la empresa, sus políticas y su implantación'. Tras Llompart le tocó el turno al profesor titular de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid y consultor del Bufete Abdón Pedrajas y Molero, Jesús Lahera. Este profesor habló sobre las 'Indemnizaciones en el contrato de trabajo, las que están tasadas y las que no lo están". "La ultraactividad de los convenios colectivos" fue la última ponencia de estas jornadas. Para su exposición se contó con la significada presencia de Ricardo Bodas, presidente de la Sala Social de la Audiencia Nacional, que hizo un recorrido con pinceladas históricas del tema en cuestión. Comentó la problemática que ha surgido tras finalizar el límite de un año dado por la reforma laboral a la prórroga automática de los convenios denunciados y pendientes de renovación (ultraactividad), que significó la apertura de un periodo de incertidumbre al poder decaer el convenio que les ampara, con la consiguiente pérdida de

derechos laborales. De estos convenios pendientes, la mayor parte corresponden al ámbito privado.

José Javier Bonet participó en la clausura dando las gracias a todos por su asistencia y se mostró muy satisfecho por la gran repercusión de estas jornadas para profesionales de las materias relacionadas con el Derecho del Trabajo y Seguridad Social. El presidente de los Graduados Sociales en Balears cedió la palabra al vicepresidente y consejero de Presidencia del Govern Balear, Antonio Gómez, que fue el encargado de cerrar estas jornadas. En su discurso destacó que desde Balears se continúa trabajando en la recuperación económica y para cumplir con el objetivo del déficit, tal y cómo reflejan los últimos datos de desocupación. "Existe un cambio de tendencia y las Balears suman ya doce meses consecutivos de bajada de paro interanual, acompañados de seis meses de creación de ocupación limpia", dijo.

noticia

Francisco Pérez de los Cobos, galardonado con el Premio Erga Omnes

El Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears concede su máxima distinción al presidente del Tribunal Constitucional de España en reconocimiento a su vinculación y participación con su colectivo.

El presidente del Tribunal Constitucional de España, Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, ha sido distinguido por el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears con el Premio Erga Omnes, III Edición, en reconocimiento a su vinculación con este colectivo profesional durante su etapa como catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universitat de les Illes Balears, además de su participación y colaboración en numerosos actos formativos organizados por este Colegio.

Este premio, otorgado por la Junta de Gobierno del Colegio, será entregado por el presidente de los Graduados Sociales, José Javier Bonet, en el transcurso de la XXII Trobada de Graduados Sociales, que tendrá lugar el próximo 29 de noviembre en el hotel Valparaíso de Palma.

Esta distinción fue creada por la Junta de General del Colegio en 2010 con el propósito de reconocer la labor de las personas o instituciones que destacan en sus actuaciones o servicios prestados en defensa de los intereses generales y particulares del colectivo de los Graduados Sociales de las Illes Balears, en los ámbitos cultural, jurídico, empresarial, cívico, humanitario, de investigación y docente.

La primera edición del Premio Erga Omnes fue compartida al recaer en el Govern Balear, Universitat de les Illes Balears y Escola de Relacions Laborals, en reconocimiento a su contribución para la continuidad de los estudios de Relaciones Laborales en las Illes Balears. La segunda fue para el director de la Tesorería General de la Seguridad Social, Antonio Comas Barceló, por su contribución, en las Illes Balears, en la formación y afianzamiento profesional, además del aprecio mostrado hacia el Colegio.

El presidente del Constitucional, el gran protagonista de la XXII Trobada

Francisco Pérez de los Cobos fue galardonado con el premio Erga Omnes por los Graduados Sociales de Balears en el transcurso de su fiesta anual y en un acto memorable.

El presidente del Tribunal Constitucional de España, Francisco Pérez de los Cobos, fue el gran protagonista en la XXII Trobada de Graduados Sociales de Balears. La presencia de este catedrático, vinculado al Colegio y que acudió para recibir el Premio Erga Omnes, revistió, más si cabe, de gala la fiesta anual de este colectivo, celebrada en el hotel Valparaíso de Palma, y en la que sobresalió el rigor y el compañerismo entre los presentes.

Presidió el acto, al que acudieron un centenar de personas, el presidente del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears, José Javier Bonet, que estuvo acompañado por los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio (Bartolomé Bosch y Apol·lònia Julià, vicepresidentes; Federico Hermosel, tesorero; Francisco Javier Hernández, vicesecretario; Miguel Ángel Valens, contador; Rafael Aguiló, Antonio Mir, Miguel Pastor, Andreu Perelló, como vocales ejercientes; y Maria Gracia Matas, como no ejerciente). También acudieron, en calidad de invitados, representantes de distintos estamentos de la sociedad, del mundo laboral y de la jurisprudencia de las Illes Balears: Joaquín García, Consejero de Economía y Competitividad; Antonio Terrassa, presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ); Francisco Javier Wilhelmi, presidente de la Sala de lo Social del TSJ; Rosario Mora, directora territorial del IPT; Antonio Comas, director de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Alfonso Ruíz, director del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS); Pedro Grimalt, secretario general de la Universitat de les Illes Balears y Margarita Tarabini-Castellani, directora de Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Además, y como ocurrió en la anterior Trobada, el Colegio invitó a otros colegios profesionales como el de Procuradores de los Tribunales, Titulados Mercantiles y Empresariales, Notarial, Abogados y Administraciones de Fincas.

Después de degustar una exquisita cena, los miembros de la Junta de Gobierno Maria Gracia Matas y Francisco Javier Hernández tomaron la palabra para dar paso a la entrega de distinciones y galardones. Los primeros en salir al estrado fueron los Graduados Sociales que acababan de cumplir los 15 años de colegiación. Los premiados fueron: Eva Camarasa, Ramón Gayá, Ramón Ginard, Apol·lònia Julià, Magdalena Massot, Cristina Mora, Enrique Oltra, Catalina Riera y Margarita Torrens. Recibieron un diploma y una insignia. Seguidamente fueron reconocidos con la medalla de Plata los que han cumplido 25 años:

Miguel Alomar, Francisco Pou, José Ramón Torres, Guillermo Verdera y Antoni Viver. Mención especial por su dilatada labor hacia el colectivo tuvo la colegiada María Rosa Oliver, que recibió la medalla de Oro del Colegio.

El momento más esperado por los presentes fue cuando se anunció la entrega del premio Erga Omnes, tercera edición. La máxima distinción del Colegio recayó en Francisco Pérez de los Cobos, en reconocimiento a su vinculación con este colectivo profesional durante su etapa como catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universitat de les Illes Balears, además de su participación y colaboración en numerosos actos formativos organizados por este Colegio. Entregó el premio el presidente de los Graduados Sociales, José Javier Bonet. Todos los presentes aplaudieron en señal de aprobación y reconocimiento por esta distinción. Pérez de los Cobos tomó la palabra y agradeció "de corazón" haber sido designado para recibir este premio. "Tiene una significación especial para mí recibir este premio ya que lo recibo de los Graduados Sociales, un colectivo por el que siento un especial afecto hacia él", manifestó, y añadió: "Me siento muy halagado por este reconocimiento". Tras una sonora ovación, el presidente del Constitucional se despidió lanzando un mensaje a los presentes: "Os animo a todos a dar lo mejor de vosotros".

Por último, y para cerrar la Trobada, subió al estrado el presidente José

Javier Bonet, que empezó felicitando a los colegiados que habían sido distinguidos y al presidente del Constitucional por su asistencia. También tuvo palabras de agradecimiento para la Junta de Gobierno. "Merecen un reconocimiento especial los compañeros que la forman y que me acompañan en este magnífico viaje de representar a los Graduados Sociales de Balears. La verdad es que todo el mérito de la labor que se está realizando reside en ellos y en su capacidad de trabajo en equipo y su compromiso con la profesión"; señaló. También quiso hacer extensiva esta felicitación al personal del Colegio y a su gerente: "Son ellos los verdaderos motores de propulsión del día a día. Nuestro agradecimiento por su compromiso y dedicación".

Bonet se refirió a la figura del Graduado Social, que él representa en Balears. "Es un profesional que vive y ama la profesión de una forma muy intensa, con verdadera vocación de servicio, y con su labor diaria contribuye a la consecución de nuestro lema, 'la justicia social'. Además, el Graduado Social, es un profesional con incesantes inquietudes y en constante formación, con el único fin de ofrecer el mejor y más

adecuado asesoramiento en las materias de su competencia en el ejercicio profesional, con el objetivo de evitar el conflicto y contribuir a la paz social, y todo ello con la finalidad de que nuestra sociedad sea mejor en el futuro, y ese es el legado que va a dejar, y por el cual trabaja", indicó.

También recalcó lo bien considerado que está el colectivo. "Goza del prestigio y reconocimiento que se merece, y gracias a la labor diaria que realizan nuestras compañeras y compañeros con tanta pasión, y en muchas ocasiones de forma totalmente solidaria. Entre todos hemos conseguido ser unos profesionales respetados y admirados, no solo por otros profesionales o instituciones, sino por toda la sociedad balear en general. Los Graduados Sociales damos lo mejor de nosotros mismos. Os animo a todos a seguir trabajando fieles a este principio", dijo. El presidente de los Graduados Sociales finalizó su discurso agradeciendo "de manera especial y sincera" la presencia en el acto de las autoridades presentes y acabó felicitando a los presentes por las fiestas navideñas.

noticia

El Colegio firma un convenio con Colonya Caixa Pollença

El ahorro ético y el abono de honorarios profesionales por tramitación de pensiones a los colegiados son los puntos más destacados del acuerdo.

El I.lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Baleares ha firmado un acuerdo de colaboración con Colonya Caixa d'Estalvis de Pollença para ofrecer a sus colegiados en todo momento "la más amplia y satisfactoria oferta de productos y servicios que cubran las necesidades derivadas del desarrollo de su actividad profesional", como recoge el convenio rubricado. El presidente de los Graduados Sociales, José Javier Bonet, y el presidente de Colonya, Josep Cifre, firmaron el acuerdo en la sala de juntas del Colegio, acto al que también acudió el tesorero del Colegio, Federico Hermosel, y directivos de la entidad financiera. La vigencia de este convenio es hasta el 31 de diciembre de 2014, pudiendo ser renovado si ninguna de las dos partes manifiesta lo contrario por escrito.

Son varios los apartados positivos para los Colegiados con la firma de este convenio aunque dos sobresalen por encima del resto: el ahorro ético y el abono de honorarios profesionales. El primer punto posibilita conocer el destino de los ahorros y saber que solo financian proyectos que favorecen la cohesión social y el desarrollo, dando la mitad de los intereses para que se destinen a subvencionar los proyectos éticos y solidarios de aquellas entidades de las Illes Balears que trabajen para un mundo mejor. En el segundo apartado, Colonya abonará en concepto de honorarios profesionales por la tramitación de nuevas pensiones, siempre que se domicilien en esta entidad. Los Colegiados también podrán encontrar distintas ventajas por trabajar con esta caja como condiciones favorables a la hora de abrir una cuenta corriente o de ahorro, solicitar un préstamo o adquirir un seguro.

"Una de las funciones sociales que desarrollan los Graduados Sociales y el Colegio, como entidad, es hacer llegar el crédito no ya a su despacho sino también a sus clientes. El ahorro ético es la vía más adecuada en este momento. Colonya es una caja referente en el ahorro ético y en el micro crédito. Como parte de la sociedad civil que somos asumimos un papel de suplir aquella obra social que se ha dejado de hacer motivo de la crisis y de reestructuraciones bancarias. Creemos que nosotros tenemos nuestra parte de responsabilidad dentro de la sociedad y buscamos fórmulas para suplir esa obra social que se ha dejado de hacer", señaló José Javier Bonet tras la firma.

Por su parte, Josep Cifre señaló: "Esta firma es muy positiva. Básicamente queremos facilitar y hacer llegar el crédito a los colegiados y que no se pierdan oportunidades por su falta. Este es un colectivo que tiene un gran contacto con el sistema productivo de las islas y siempre nos pueden hacer de intermediarios para aquellas personas que realmente lo necesitan como profesionales y autónomos".

La Tesorería explicó las últimas novedades sobre la implantación del NOTESS

Luis Utrera y Felipe Bravo anunciaron el marco de desarrollo de las notificaciones telemáticas de la Seguridad Social y las incidencias surgidas en su puesta en marcha

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) explicó las últimas novedades existentes en la implantación de las Notificaciones Telemáticas de la Seguridad Social (NOTESS), así como la problemática que ha surgido en esta puesta en marcha en un acto organizado de manera conjunta por esta entidad y el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears. El salón de actos de la dirección provincial de la TGSS en Palma se llenó de colegiados y empleados de despachos para informarse de la regulación de las comunicaciones por medios electrónicos con esta entidad. Luis Utrera y Felipe Bravo, subdirector de gestión recaudatoria y jefe de sección del servicio telefónico de la TGSS de Illes Balears, respectivamente, fueron los encargados de exponer el marco de desarrollo del NOTESS, conferencia en la que participó de manera activa la vicepresidenta de los Graduados Sociales, Apol·lònia Julià.

Utrera y Bravo, tras hacer una breve introducción sobre la materia, señalaron que se trata de un sistema obligatorio y que gracias a él la TGSS se ahorrará 32 millones de euros. Tras un periodo de pruebas y adaptación, el legislador ya introduce el Notess como obligatorio desde abril de 2013. En 2011 funcionó como plan piloto, en 2012 fue voluntario y desde 2013 es obligatorio. Recalcó que con este medio más de un millón y medio de empresas entrarán en este sistema y que las empresas de nueva inscripción ya nacen con el Notess. Ambos incidieron en su obligatoriedad, que es imprescindible disponer de un certificado digital, que tiene que acceder periódicamente a la Sede Electrónica para recibir sus notificaciones y que las notificaciones se pueden producir en cualquier hora y en cualquier día del año.

Tras la charla, Luis Utrera señaló que la TGSS está abierta a cualquier consulta por parte de los Graduados Sociales para poder despejar cualquier duda o desconocimiento sobre el Notess.

El temporal de los contratos

Artículo de Margarita Tarabini, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UIB

Las reformas nos abruman, como lo demuestra el dato de que a la fecha de redacción de las presentes líneas, se publiquen en el BOE la Ley 1/2014, antes RD-Ley 11/2013, y el RD-Ley 3/2014. El juego de números, Leyes, Reales-Decretos Leyes y años está llamado a poner a prueba las conexiones neuronales de los operadores jurídicos y más si a ello se suman los nombres de las leyes, donde las palabras "emprendedores", "fomento del empleo", "contratación estable" y "contratación indefinida" están llamadas a confundirse hasta el punto de no saber el significado real de las mismas. Al margen todo ello de la incidencia en la seguridad jurídica de un ámbito tan sensible. Pero más allá de eso, estas letras tienen como fin tratar las líneas clave de las reformas en materia de contratación posteriores a la Ley 3/2012. No pretendo tanto señalar sus principales características, cuestión que no tendría cabida en este formato, como tener la ocasión de reflexionar sobre sus ideas fuerza y su coherencia con otras reformas y con el sistema normativo laboral. La pretensión es procurar una perspectiva que tanta reforma puede hacernos perder.

El contrato indefinido a jornada completa es el contrato tipo en la relación ordinaria jurídico-laboral, aunque, como el sentido común, sea el menos común de los contratos, con más de un 90% de contratación temporal; porcentaje que contrasta a su vez con la, también en principio, causalidad de la misma. Y es que el uso abusivo de ésta tiene su origen en la potenciación que a mediados de los ochenta tienen los contratos temporales coyunturales como medida de fomento del empleo en tiempos de crisis. Potenciación de la temporalidad que se ha convertido en un temporal real que no logra amainar desde entonces. Porque, como veremos, las políticas contradictorias en esta materia alientan una cultura jurídico-laboral de temporalidad. Así, podemos diferenciar tres grandes etapas en este temporal o tres temporales, si bien, como se trata de un proceso evolutivo hay elementos de una etapa que perduran en la siguiente o elementos de etapas anteriores que cobran mayor significado en las posteriores. Veámoslo:

El temporal 1994-2006

Con la primera gran reforma estatutaria en 1994 se suprimen los contratos temporales de fomento del empleo, se refuerzan causalmente los contratos estructurales, pero a la vez se permite convencionalmente ampliar la duración de los contratos eventuales, se conecta jurisprudencialmente el contrato de obra a las contratas y se considera que el transcurso de 20 días entre contrato y contrato rompe el fraude en las cadenas de contratación y se potencia la contratación precaria a través de los contratos para la formación. Previsiones de este tipo unidas a un despido improcedente facilitado en 2002, daban como resultado una contratación temporal barata frente a una indefinida cara. Lo que, de paso, daba al traste también con cualquier intento de medidas de flexibilidad interna.

El temporal 2006-2012

Las reacciones a este modelo dual de contratación tardan, lo hacen con cuenta gotas y sin cuestionarlo. Así, se pretende reducir la dualidad del mercado de trabajo a través de las indemnizaciones por extinción de los contratos temporales, de los máximos temporales, del control de contratos precarios y sobre todo con límite al encadenamiento de contratos con el art. 15. 5 ET, al tiempo que jurisprudencialmente se corregía la doctrina de los 20 días para el fraude de ley, aunque no la vinculación contrato de obra–contrata. Se premiaba con bonificaciones la conversión en fijos y se abarataba el despido improcedente, primero en una causa y en un tipo de contrato indefinido- instaurado en 1997- y con la reforma de 2012 se universaliza a la vez que se facilita el despido procedente. No obstante, los períodos transitorios impedían una aplicación generalizada de algunas de las medidas y los premios a la conversión en fijos tampoco eran generalizables.

Del mismo modo, como si el legislador no tuviera otra solución en mente que la temporalidad para tapar agujeros, en plena crisis se suspende la vigencia del art. 15.5 ET.

Con la última gran reforma, el abaratamiento del despido, la supresión del llamado despido exprés, y la introducción de medidas de flexibilidad interna pretenden potenciar este regreso a nuestro contrato tipo y reducir la dualidad, si bien se crea una modalidad contractual indefinida, que juega con la temporalidad como elemento primordial, es el contrato de apoyo a los emprendedores.

La ciclogénesis explosiva 2012-2014

Pues bien, desde la Ley 3/2012, que expresamente incorpora entre sus objetivos la reducción de la dualidad del mercado de trabajo, parece que el legislador no logra desprenderse de la vieja idea de que la temporalidad nos puede sacar de la crisis. O quizá mejor, que la única manera de luchar contra la escasez de empleo en la crisis es potenciando la temporalidad.

El Capítulo III de la Ley 11/2013 de medidas de apoyo al emprendedor de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio (antes RD-Ley 4/2013, de 22 de febrero), es un claro ejemplo de cuanto digo. En el mismo se introducen cuatro contratos nuevos para jóvenes desempleados menores de treinta años. A saber, el contrato a tiempo parcial con vinculación formativa (art. 9), un contrato indefinido para "microempresas y empresarios autónomos" (art. 10), el contrato eventual de primer empleo joven (art. 12) y contratos en prácticas, aunque hayan pasado más de cinco años desde la obtención de la titulación (art. 13). Por su parte, el RD-Ley 16/2013 modificó el contrato de apoyo a emprendedores con el fin de que pudiera concertarse también a tiempo parcial. En el plazo de algo más de un año el Derecho del Trabajo español cuenta con cinco nuevos contratos, si bien algunos de ellos con regímenes jurídicos que particularizan modalidades más generales, como es el caso del contrato indefinido, el contrato en prácticas y el contrato a tiempo parcial con vinculación formativa. La configuración de los nuevos contratos viene acompañada de bonificaciones o reducciones de las cuotas patronales a la Seguridad Social. Existen datos que indican que a 31 de diciembre de 2013, se habían celebrado unos 43.000 contratos al amparo del RD-Ley 4/2013 y la Ley 11/2013.

La primera cuestión a destacar es evidente: decisiones como esta contribuyen a dualizar el mercado de trabajo, rompiendo con reformas que más claramente desde el año 2006, si bien con alguna que otra quiebra, luchaban contra ello. Ciertamente, entre los contratos hay uno de carácter indefinido, pero como enseguida diré, de marcada matriz temporal. Incluso, uno de ellos, el eventual de primer empleo, es un contrato temporal sin causa cuando este tipo de contratación quedó de modo residual para personas discapacitadas y había sido desterrada de nuestro ordenamiento por sus infaustas consecuencias.

La segunda evidencia es otra quiebra de la política jurídico-laboral que en los últimos tiempos se estaba promulgando: romper con el exceso de contratos bonificados, una vez demostrado su escaso carácter incentivador y su contribución a una profusión de formularios que se confundían con exceso de modalidades contractuales (de hecho la simplificación de los contratos que desde el Ministerio se proponía no era una reducción de modalidades sino de los formularios).

La tercera cuestión, en cambio, abandona el terreno de las evidencias e inaugura el de las paradojas. La mayoría de estos contratos exige, para poder acogerse a las reducciones en las cuotas, que las empresas no hayan adoptado, en los seis meses anteriores a la celebración del contrato, decisiones extintivas improcedentes, pero sólo respecto de las extinciones producidas a partir del 24 de febrero de 2013, y para la cobertura de aquellos puestos de trabajo del mismo grupo profesional que los afectados por la extinción y para el mismo centro o centros de trabajo. Esta condición, incorporada para evitar el efecto sustitución, tiene sin embargo su reverso: se podrá sustituir a trabajadores indefinidos despedidos de modo improcedente anteriormente a dicha fecha o a partir de la misma para ocupar puestos de trabajo diversos al ocupado por el despedido. Pero es que el efecto sustitución se legitima respecto de los despidos procedentes. Las empresas que por su situación económica comprometida o por causas organizativas, productivas o técnicas, hayan extinguido justamente contratos indefinidos, extinción que tras la reforma 2012 es más fácil, serán "premiadas" con bonificaciones por contratar temporales o indefinidos. Es cierto que como contrapartida la aplicación de los beneficios, so pena de devolución de los mismos, exige a la empresa el mantenimiento del nivel de empleo alcanzado con el contrato durante doce meses. Pero no se considerará incumplida la obligación de mantenimiento del empleo cuando el contrato de trabajo se extinga por causas objetivas o por despido disciplinario cuando uno u otro sea declarado o reconocido como procedente, ni las extinciones causadas por dimisión, muerte, jubilación o incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez de los trabajadores o por la expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato, o por resolución durante el período de prueba. En consecuencia, el mantenimiento del nivel de empleo no es propiamente tal cuando se permite la extinción por causas objetivas declaradas procedentes, entre las que se encuentra la causada por razones empresariales, facilitada notablemente por la reforma de 2012, como se ha dicho. Podríamos encontrarnos con empresas que despiden de

modo procedente y que no sólo logran sino que no pierden las bonificaciones. Es cierto que la procedencia significa la adecuación a derecho de la extinción, pero recordemos que estamos ante un tema sensible: el temporal de la temporalidad y el efecto sustitución y toda cautela es poca. La misma tónica se ha seguido en el RD-Ley 3/2014 con la tarifa plana, ya se han escuchado voces que alertan sobre el efecto sustitución del mismo y la paradoja de que quien haya mantenido el empleo sufra la subida de las Bases de cotización por mor del RD-Ley 16/2013 y quien lo haya destruido pueda contratar con tarifa plana.

La cuarta cuestión, continúa en el plano de las paradojas. Así, aunque, para el caso de que se trate de contratos indefinidos, la ley exige el mantenimiento del empleo del trabajador durante un período de tiempo; dicho período, en algún caso, puede coincidir con el disfrute de las bonificaciones. Con lo cual se corre el riesgo de "temporalizar" contratos indefinidos por esta vía. Algo parecido puede pasar con los contratos indefinidos de tarifa plana en cuanto se termine el período de la misma. Calificados como indefinidos, aunque su utilización pueda ser temporal, se encuentran excluidos del encadenamiento del art. 15.5 ET que, recién recuperada su vigencia, pierde a su vez vigor respecto de los nuevos contratos indefinidos de matriz temporal.

Pero, como quinta cuestión, aún se suscitan más dudas, ¿un contrato eventual sin causa cuándo sería fraudulento? ¿Rompería una cadena de contratación del artículo 15. 3 ET?

En definitiva, no son sólo los efectos evidentes, son los efectos perversos que la aglomeración de medidas contradictorias provocan y que parece que el legislador no prevé ¿O sí, y se trata de daños colaterales? Lo que pasa es que son graves y desdibujan directrices y pequeños logros en pos de la contratación indefinida. ¿No tenemos ya bastante con la experiencia de la temporalidad? ¿Y con la de las bonificaciones? ¿Es suficiente con las cifras de utilización? ¿Por qué seguir repitiendo y contradiciendo? En menos de una año hemos pasado de potenciar la contratación indefinida a crear nuevos contratos temporales, de reducir el número de contratos (al menos sus formularios) a incrementarlos, de reducir las bonificaciones a instaurar nuevas, de incrementar las bases de cotización a la tarifa plana (esto, además, en menos de tres meses). Quizá merezcamos un nuevo diseño que responda a preguntas latentes en medio de tanto movimiento pendular: ¿nos tenemos que plantear otro sistema de contratación?¿Nos tenemos que plantear rebaja de cuotas? Probablemente sí, probablemente necesitemos un nuevo dibujo con sol, que nos de claridad, que despeje el temporal.

Margarita Tarabini-Castellani Aznar es Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UIB

noticia

Violeta Valls, ganadora del Concurso de Christmas 2013 para niños de familiares de colegiados

Todos los participantes recibieron un libro didáctico como premio por su participación.

Violeta Valls Sabater fue la vencedora del Concurso de Christmas 2013 que el Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de las Illes Balears organizó para niños de familiares de colegiados. La ganadora, de 8 años, se adjudicó el premio al considerar el jurado, compuesto por componentes de la junta directiva del Colegio, elegidos por sorteo, que su trabajo era el mejor de los presentados en un concurso que destacó por la calidad de los trabajos presentados.

"No ha sido fácil elegir a la postal ganadora, pero al final hemos decidido la de Violeta Valls", señaló José Javier Bonet, presidente de los Graduados Sociales, en la entrega de los premios celebrada en la sede corporativa de Palma. Componentes de la junta directiva del Colegio fueron los encargados de recibir a los participantes y de entregarles, en un acto distendido e informal, los regalos consistentes en libros didácticos. Entre aplausos, uno a uno acudió a recibir su obsequio mientras eran inmortalizados con una fotografía para el recuerdo.

Los participantes fueron: la mencionada Violeta Valls, Arité Avilés, de 4 años; Rafel Amengual, Pau Bennássar y Núria López, de 7; Daniel Portillo, de 2; Lucía Escriche, de 9; y Margalida Amengual, de 10.

Los participantes, que tenían que ser descendientes, menores de 14 años, de Graduados Sociales, sea cual sea su ámbito de colegiación, firmaron sus obras con un seudónimo. La temática era libre, aunque tenía que tener referencia al ámbito navideño y el dibujo ganador fue la ilustración de la felicitación navideña corporativa en las navidades 2013.

Resumen de actividades, acuerdos y gestiones 2013

Enero

Día 10 **Reunión Mutua Universal.** Asiste: D. José Javier Bonet, presidente. Sede Palma.

Día 14 **Comisión Cultura, Formación y Universidades.** Asisten: D. Javier Hernández, coordinador conferencias, D. José Javier Bonet, presidente, D. Federico Hermosel, tesorero, Andreu Perelló, D. Miguel Valens, Dª Emilia Goyanes, vocales Junta de Gobierno. Sede Palma.

Día 23 **Comisión Permanente.** Sede Palma.

Junta Gobierno. Sede Palma.

Día 30 **Conferencia Novedades Legislativas 2013.** Ponente: D. Antonio Comas, director provincial TGSS. Sede Palma.

Febrero

Día 6 **Conferencia sobre Novedades Legislativas Año 2013. Novedades y modificaciones producidas en el ámbito de competencias de la TGSS en virtud de las recientes disposiciones aprobadas.** Ponente: D. Antonio Comas, director provincial TGSS. Hospital de Manacor.

Día 7 **Comisión Cultura y Formación.** Asisten: D. José Javier Bonet, presidente, D. Fco. Javier Hernández, coordinador comisión, D. Federico Hermosel, tesorero, D. Miguel Valens, coordinador Cursos y Dª Emilia Goyanes, vocal Junta de Gobierno. Sede Palma.

Comisión Cultura, Formación y Universidades. Asunto: Reunión Formación Contínua Bonificación. Asisten: CGS: D. José Javier Bonet, presidente y D. Miguel Valens, coordinador Cursos. ASIMAG: D. Fran Pallares, Consultora de Formación. Sede Palma.

Día 8 **Reunión del Pleno del Consejo General.** Asisten: D. José Javier Bonet, presidente y D. Bartolomé Bosch, vicepresidente. Sede Consejo General, Madrid.

Día 11 **Comisión Deontología.** Asisten: D. Bartolomé Servera, coordinador, D. Rafael Aguiló Inglés, D. Miguel Pastor Aloy y D. José Javier Bonet, presidente. Sede Palma.

Día 12 **Firma Convenio Banesto.** Asisten: CGS: D. José Javier Bonet, Presidente Y D. Federico Hermosel, Tesorero. Banesto: D. Gregorio García Torres, Director de Banca De Particulares, D. Guillermo Saiz Herranz, Director de Zona de Baleares Dª. Cristina Alcón Salles, Responsable d'Activitat Comercial DT. Catalunya-Balears. Sede Palma.

Días 12-14 **II Edición Curso Gestión Tributaria.** Ponente: D. Lluis Meseguer, Inspector Hacienda. Sede Palma.

Día 20 **Comisión Deontología.** Asisten: D. Bartolomé Servera, D. Rafael Aguiló Inglés, D. Miguel Pastor Aloy, miembros comisión y D. José Javier Bonet, presidente. Sede Palma.

Comisión Permanente. Sede Palma. Junta Gobierno. Sede Palma.

Conferencia sobre las Medidas de Seguridad Social. La Pensión de Jubilación, tras la entrada en vigor de la Ley 27/2011. Ponente: D. Sergio Rodríguez, Abogado Servicios Jurídicos MC MUTUAL. Sede Palma.

Día 25 **Conferencia sobre Problemas prácticos laborales de las contratas.** Ponente: Dr. Jesús Lahera Forteza, Profesor Titular de Derecho del Trabajo en la Universidad Complutense de Madrid. Sede Palma.

Día 26 **Rueda de Prensa Jornada Encamina 2013. Programa "Informatius Balers IB3"**. Sede Palma.

Entrevista Jornada Encamina 2013. Programa "Es Radio". D. José Javier Bonet, presidente "Difusión en prensa local".

Día 27 **Reunión INSS-TESOL.** Asisten: CGS: Dª Apol·lònia Julià, vicepresidenta y D. Andreu Perelló, vocal Junta de Gobierno. INSS: D. Alfonso Ruíz Avellán, director provincial y otros representantes del INSS. Sede INSS.

Día 28 **Jornada Encamina 2013.** Sede Palma.

Marzo

Día 5 **Reunión Manos Unidas.** CGS: D. José Javier Bonet, presidente. Manos Unidas: D. Manuel Fernández. Sede Palma.

Días 5-7 **Curso Procedimiento Recaudación.** Ponente: Dª M. Orduña Plasencia, responsable Departamento Recaudación AEAT. Sede Palma.

Día 7 **Seminario práctico sobre Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.** Ponentes: D. Francisco Taillefer Ron, socio de la firma RSM Gassó Auditores, Auditor de Cuentas. Economista y Abogado y D. Carlos Tejada, Fiscal Titular de la Fiscalía de Marbella. Juez en Excedencia. Sede Palma.

Día 12 **Reunión institucional IPT.** Asisten: CGS: D. José Javier Bonet, presidente, vocales Junta de Gobierno: D. Miguel Valens y D. Mª Gracia Matas. IPT: Dª Emilia Fortes Sevilla, directora territorial - jefa ITSS de Illes Balears. Sede ITSS.

Día 13 **Reunión seguimiento Sistema RED.** Asisten: D. José Javier Bonet, presidente y Dª Apol·lònia Julià, vicepresidentes. Sede TGSS.

Día 13 **Junta de Gobierno.** Sede Palma.

Conferencia sobre la Reforma Laboral del PP y sus consecuencias. Asiste: D. Marcos Martínez, vocal Junta de Gobierno. Sede Ibiza.

Día 20 **Junta General Ordinaria.** Sede Palma.

Día 21 **Acto presentación proyecto creado por el COTME + EMPRENEDORS.** Asiste: D. José Javier Bonet, presidente. Sede COTME.

Día 27 **Comisión Cultura, Formación Y Universidades.** Asunto: Reunión Formación Contínua Bonificación. Asisten: D. Miguel Valens, miembro comisión cultura y formación. ASIMAG: D. Fran Pallarés, Consultora de Formación. Sede Palma.

Abril

Día 3 **Comisión Cultura, Formación y Universidades.** Asisten: D. Fco. Javier Hernández, coordinador conferencias y D. Miquel Valens, coordinador cursos. Sede Palma.

Día 8 **Conferencia sobre Certificados de Profesionalidad y Aspectos Jurídicos de los Contratos en Formación**. Ponentes: Dª. Lucía Acuña Paredes, secretaria general de ANCED (Asociación Nacional de Centros de Elearning y Distancia) y D. Mariano Sampedro Corral, magistrado emérito del Tribunal Supremo, profesor de Derecho Internacional, de Seguridad Social, de Derecho del Trabajo y de Derecho Civil en distintas Universidades y Colegios Universitarios. Sede Palma.

Día 17 **Junta de Gobierno.** Sede Palma.

Día 19 **Firma Convenio COTME: Proyecto + Q Emprenadors.** Asiste: D. José Javier Bonet, presidente. Sede ICAIB.

Día 22 **Conferencia sobre Control fraude a la SS. La actuación de la IPT y SS.** Ponente: D. Antonio Benavides Vico, inspector Trabajo y Seguridad Social. Sede Palma.

Día 29 **Reunión sobre Grado en Relaciones Laborales**. Asunto: Título de Grado de Relaciones Laborales. Asiste UIB: D. Erik Monreal, vicedecano Facultad de Derecho Profesor titular de UIB. Sede UIB.

Día 30 **Reunión extraordinaria Junta Govern.** Sede Palma.

Mayo

Día 6 **Conferencia sobre el Marco jurídico de las prácticas no laborales de estudiantes, relaciones entre becarios y empresas y sus diferencias con las relaciones laborales**. Ponente: D. Iago Negueruela, inspector de Trabajo. Sede Palma.

Día 7 **Reunión Comisión Mixta COTME Q+ Emprenedors.** Asiste: D. José Javier Bonet, presidente. Sede COTME.

Día 8 **Conferencia Novedades Campaña Renta 2012.** Ponente: D. Lluís Meseguer López, perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Hacienda del Estado. Sede Palma.

Día 13 **Conferencia Sobre la Reforma de las Pensiones llevada a cabo por la Ley 27/2011.** Ponente: D. José María Solera funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social y Subdirector Provincial de jubilación, muerte y supervivencia del INSS. Sede Palma.

Día 15 **Reunión seguimiento Plataforma TESOL 2013. Subcomisión Seguridad Social:** Asiste CGS: D. José Javier Bonet, presidente, Dª Apol·lònia Julià, vicepresidenta y D. Andreu Perelló, vocal Junta de Govern. Sede INSS.

Día 16 **Reunión Fundación Justicia social.** Asiste: D. José Javier Bonet, presidente. Sede Consejo General, Madrid.

Día 17 **Reunión Pleno Consejo General.** Asiste: D. José Javier Bonet, presidente. Sede Consejo General, Madrid.

Día 20 **Conferencia Real Decreto Legislativo 4/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.** Ponente: D. Pere Aguiló Crespí, Inspector de Trabajo y Seguridad Social. Sede Palma.

Día 22 **Reunió formación Videoconferencia.** Sede Palma.

Junta de Gobierno. Sede Palma.

Día 23 **Reunión Colegio Graduados Sociales y DOIP.** DOIP: Dª Mar Socias Camacho, cap del DOIP - Departament d'Orientació i Inserció Professional Fundació Universitat-Empresa de les Illes Balears. Asisten: CGS: D. José Javier Bonet, Presidente y D. Bartolomé Bosch, Vicepresidente. Asunto: Preparación convenio marco de colaboración. Sede DOIP.

Día 29 **Acto Colegio Notarial: Ante Portam Latinam.** Asiste: D. José Javier Bonet, presidente. Iglesia Sta. Magdalena. Palma

Reunión Presidente – Colegiado. CGS: D. José Javier Bonet, presidente. Colegiado, D. Arturo Cortés. Asunto: Entrevista que desde IB3 realizan al Colegiado con motivo del RDL. Sede Palma.

Reunión Colegio Graduados y Banca Particulares de La Caixa. Asisten: CGS: D. José Javier Bonet, presidente y D. Federico Hermosel, tesorero. Banca Particulares de la Caixa: D. Diego Riera, director. Asisten: CGS: D. José Javier Bonet, presidente y D. Federico Hermosel, tesorero. Banca Particulares de la Caixa: D. Diego Riera, director. Sede Palma.

Junio

Día 5 **Conferencia sobre Novedades y aspectos prácticos en la implantación de las comunicaciones telemáticas "NOTES".** Ponentes: D. Angel Castro, Subdirector del Área de afiliación y cotización. D. Antonio Comas, director provincial TGSS. Sede Palma.

Día 6 **Reunión representantes de la TGSS.** Asisten: CGS: D. José Javier Bonet, presidente, Dª Apol·lònia Julià, vicepresidenta, D. Andreu Perelló, vocal Junta de Gobierno. TGSS: D. Toni Comas, director provincial TGSS, D. Luis Utrera y D. Felipe Bravo. Sede TGSS.

Día 7 **Acto de entrega insignias plata y oro conmemoración 25 y 50 años de colegiación.** Asiste: D. José Javier Bonet, presidente. Sede ICAIB.

Día 14 **Reunión Mutua Universal.** Asisten: CGS: D. José Javier Bonet, presidente. Mutua Universal: D. Gil Brugués, técnico de gestión. Sede Palma.

Día 19 **Reunión seguimiento Sistema RED.** Asisten CGS: D. José Javier Bonet, presidente, Dª Apol·lònia Julià, vicepresidente y D. Andreu Perelló, vocal Junta de Gobierno. Sede TGSS.

Día 25 **Reunión Comisión de Cultura.** Asunto: Conferencia sobre la Ultraactividad de los convenios colectivos (02/07/13). Subcomisión de Formación Continua. Asisten: CGS: D. Miguel Ángel Valens coordinador. Ponentes Mesa Redonda: D. Carlos Sedano, graduado social. Sede Palma.

Día 26 **Reunión con representantes de Segurcaixa ADESLAS.** Asisten: CGS: D. José Javier Bonet, presidente. Segurcaixa Adeslas: D. José Francisco Fominaya, jefe gestión comercial Baleares. Sede Palma.

Comisión Permanente. Sede Palma.

Junta de Gobierno. Sede Palma.

Julio

Día 2 **Reunión Walters Kluwer/A3 Software.** Asisten: CGS: D. José Javier Bonet, presidente. Walters Kluwer: D. Miguel Angel Valdivia Pomar, director zona en Catalunya i Balears. Sede Palma.

Mesa redonda sobre la Ultraactividad de los Convenios Colectivos. Ponentes: D. Carlos Sedano y D. Juan Antonio Marimón, graduados sociales. Sede Palma.

Día 4 **Reunión Consejo General - Directora General INSS.** Asiste: D. José Javier Bonet, presidente y Dª Apol·lònia Julià, vicepresidenta. Sede Consejo General, Madrid.

Día 8 **Reunión AERIB.** Asiste: CGS: D. José Javier Bonet, presidente. AERIB Associació d'Ergonomia de les Illes Balears. Dª Marilén Brussotto, presidenta y D. Rafael Estarellas, secretario. Sede Palma.

Reunión Banca March. Asisten: CGS: D. José Javier Bonet, presidente y D. Federico Hermosel, tesorero. Banca March : Dª Yolanda Ballester, gestor Banca Privada. Asunto: Firmar la póliza de garantía. Sede Palma.

Día 10 **Reunión seguimiento Plataforma TESOL 2013.** Asisten: D. José Javier Bonet, presidente, Dª Apol·lònia Julià, vicepresidenta y D. Andreu Perelló, vocal Junta Gobierno. Sede INSS.

Reunión Comisión Deontología. Asisten: D. José Javier Bonet, presidente, D. Bartolomé Servera, secretario, D. Rafael Aguiló Inglés y D. Miguel Pastor Aloy, vocales Junta de Gobierno. Sede Palma.

Día 11 **Ilustre Col·legi Oficial de Procuradores de Baleares.** Celebración Tradicional Acto con Motivo del Santo IV (Patrón de los Procuradores). Acto entrega de distinciones de diplomas /insignias con motivo de los 25 años de colegiación. Entidad organizadora: Il·lustre Col·legi Oficial de Procuradors de Balears. CGS: D. José Javier Bonet, presidente. Sede TSJIB

Día 12 **Junta de Gobierno.** Porto Colóm.

Día 19 **Reunión Comisario Policía Nacional de Ibiza.** Asiste: D. Marcos Martínez, vocal Junta de Gobierno de Ibiza. Asunto: Tramitación NIES. Ibiza.

Septiembre

Día 2 **Entrevista IB3.** Programa "L'entrevista del dia",tema: Tipo contratación que proyecta el Govern. Asiste: D.José Javier Bonet, presidente.

Día 11 **Reunión seguimiento Plataforma TESOL 2013.** Subcomisión Seguridad Social. Asisten CGS: D. Andreu Perelló, vocal JG y Dª Apol·lònia Julià, vicepresidenta. Sede INSS.

Reunión seguimiento Sistema RED. Sede TGSS. Asisten CGS: D. José Javier Bonet, presidente, Dª Apol·lònia Julià, vicepresidente y D. Andreu Perelló, vocal Junta de Gobierno. Sede TGSS.

Día 16 **Reunión con la Directora Territorial de Inspección Provincial de Trabajo.** Asiste: Dª Rosario Mora Menezo Directora Territorial del IPT. Asisten: D. José Javier, presidente y D. Bartolomé Bosch, vicepresidente. Sede IPT.

Día 16 **Sesión extraordinaria Patronato Fundación Estudios Sociales Islas Baleares.** Asiste: D. José Javier Bonet, presidente. Sede Seminario Diocesano. Palma.

Día 18 **Foro Cinco Días – Banco Santander.** Asiste: D. Enrique García Candelas (Country-Head de Santander España). Asiste CGS: D. Federico Hermosel, tesorero. Hotel Gran Melià Victoria.

Día 23 **Tribunal de evaluación de proyectos de emprendedores del Colegio de Titulados Mercantiles**. Asiste: D. José Javier Bonet, presidente. Sede CTM.

Día 25 **Junta de Gobierno.** Sede Palma.

Jura de nuevos Colegiados. Sede TSJIB.

Octubre

Día 2 **Reunión Comisión de Cultura.** Sede Palma.

Conferencia: Actualización de la reforma del marco jurídico de las prácticas no laborales de estudiantes, relaciones entre becarios y empresas y sus diferencias con las relaciones laborales. Ponente: D. Iago Negueruela, inspector de Trabajo. Sede Palma.

Día 9 **Reunión Colonya Caixa Pollença.** Asiste: D. Antoni Amengual Cladera, coordinador de l'Estalvi Etic de Colonya. Sede Palma.

Día 10 **Reunión "la Caixa".** Asiste CGS: D. José Javier Bonet, presidente. Asiste D. Diego Riera, director de Banca Particulares "la Caixa". Sede Palma.

Días 14-15 **Curso de Procedimiento administrativo de las relaciones de los graduados sociales ante la Inspección de Trabajo.** Ponente: D. Iago Negueruela, inspector de Trabajo. Sede Palma.

Día 18 **Pleno Consejo General.** Asisten CGS: D. José Javier Bonet, presidente, D. Bartolomé Servera, secretario general, D. Toni Mir, vocal Junta Gobierno y D. Miquel Pastor, vocal Junta de Gobierno. Mérida.

Día 23 **Comisión Permanente.** Sede Palma.

Junta de Gobierno. Sede Palma.

Día 31 **Reunión Presidente – Ponentes Jornadas Derecho y Seguridad Social.** D. Antonio Comas Barceló, director provincial TGSS, Dª Rosa rio Mora, directora territorial y jefe de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Illes Balears y Dª Rosa Cosmelli Maroto, fiscal coordinadora de Vigilància Penitenciària en Illes Balears. Sede Palma.

Noviembre

Día 11 **Entrevista Cadena COPE.** D. José Javier Bonet, presidente.

Jornada: Actualización normativa de seguridad social: Ley 11/2013 de 26/07, Ley 14/2013 de 23/09 y RD-Ley de 2/08. Ponente: D. Antonio Comas, director general TGSS. Sede Palma.

Día 13 **Reunión Correduría Seguros Broker GS.** Asisten: CGS: D. José Javier Bonet, presidente. Broker GS: D. Francesc Solà y Dª Mª Rosa Oliver, graduado social. Asunto: Póliza responsabilidad civil y renovación. Sede Palma.

Junta de Gobierno. Sede Palma.

Días 14-15 **Jornadas Derecho del Trabajo y Seguridad Social.** Sede Palma.

Día 19 **Reunión Colegio Procuradores.** Asisten: CGS: D. José Javier Bonet, presidente. Colegio Procuradores: D. Frederic Ruíz, decano. Sede Palma.

Día 21 **Taula de Trobada de la AEAT.** Asiste: D. Federico Hermosel, tesorero. Sede AEAT.

Día 26 **Reunión Wolters Kluwers.** Asisten: CGS: D. Bartolomé Servera, Secretario General y Dª Emilia Goyanes, Vocal Junta de Gobierno. Wolters Kluwers: D. Miguel Valvidia. Sede Palma.

Días 26-27 **COTME: XIX Jornadas Tributarias y Empresariales de Baleares.** Asiste: D. José Javier Bonet, presidente. Acto inaugural y cena de clausura. Sede COTME.

Día 27 **Conferencia sobre comentarios a la ley de emprendedores y al anteproyecto de ley de incapacidad temporal. Las próximas novedades legislativas de la Seguridad Social.** Sede Palma

Día 29 **XXI Trobada Hivern.** Hotel Valparaiso. Palma.

Diciembre

Día 4 **Trobada con el Director General del Fondo Europeo de Inversiones (FEI).** Sr. Marc Schublin. Entidad organizadora: Colonya- Fei (Fons Europeu D'inversions). Asiste: D. José Javier Bonet, presidente. Conselleria Hisenda.

Junta Patronato Fundación Estudios Sociales. Asiste: D. José Javier Bonet, presidente CGS. Sede Palma.

Día 10 **Jornada Sobre la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización.** Asiste apertura Jornadas: D. José Javier Bonet, presidente. Sede ICAIB.

Día 11 **Reunión proceso creación Fundación Graduados Sociales.** Asisten: D. José Javier Bonet, presidente, D. Bartolomé Servera, secretario

general, D. Federico Hermosel, tesorero, D. Francisco Cabello, asesor fiscal CGS y D. Jaume Barceló, asesor jurídico CGS y los expresidentes: D. Miguel Matas, D. Jaume Sitjar, Dª Antonia Musolas, D. Miguel Moyá, D. Francisco Navarro. Sede Palma.

Conferencia Sobre Notificaciones Telemáticas; Implantación del Sistema, Problemática Surgida. Entidades organizadoras: Tesorería General de la Seguridad Social conjuntamente con el Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials. Sede TGSS.

VII Jornada sobre Fiscalidad. Entidad organizadora: Universitat de les Illes Balears, Facultat d'Economia i Empresa de la UIB. Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials como entidad colaboradora. Ibiza.

Día 13 **XII Diada dels Economistes 2013.** Conferencia La Crisis, el Euro, el Turismo y el Futuro. Asiste: D. José Javier Bonet, presidente. Hotel Son Vida.

Día 16 **Entrega premios "Concurso Christmas Navidad 2013".** Sede Palma.

Día 17 **Firma convenio CGS y Colonya Caixa Pollença.** Asisten: D. José Javier Bonet, presidente y D. Federico Hermosel, tesorero. Sede Palma.

Día 18 **Reunión seguimiento Sistema RED.** Asisten CGS: Dª Apol·lònia Julià, vicepresidente. Sede TGSS.

Junta de Gobierno. Sede Palma.

Día 20 **Actos Institucionales Consejo General Colegios Oficiales Graduados Sociales España.** Reunión del Pleno del Consejo General. Asiste: D. José Javier Bonet, presidente. Sede Consejo General, Madrid.

Actividades Escuela de Práctica Profesional 2013

Enero

Día 30 **Conferencia Novedades Legislativas año 2013.** Novedades y Modificaciones en el ámbito de competencias de la TGSS en virtud de las recientes disposiciones aprobadas. Ponente: Sr. Antonio Comas Barceló, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en las Islas Baleares. Horas lectivas: 2 horas. Asistentes: 179.

Febrero

Día 6 **Conferencia Novedades Legislativas año 2013 – Manacor.** Novedades y Modificaciones en el ámbito de competencias de la TGSS en virtud de las recientes disposiciones aprobadas. Ponente: Sr. Antonio Comas Barceló, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en las Islas Baleares. Horas lectivas: 2 horas. Asistentes: 49.

Día 11 **Conferencia Medidas de Seguridad Social.** Ponente: Sra. Silvia Ferré Sanz, abogada de la Dirección de Prestaciones de Asepeyo. Horas lectivas: 2 horas. Asistentes: 109.

Días 12 y 14 **II Edición del Curso de Gestión Tributaria.** Ponente: Sr. LLuís Meseger, Inspector de Hacienda. Horas lectivas: 7 horas. Asistentes: 17.

Día 20 **Conferencia Medidas de Seguridad Social. La Pensión de Jubilación, después de la entrada en vigor de la Llei 27/2011.** Ponente: Sr. Sergio Rodríguez, abogado de los Servicios Jurídicos de de MC Mutual. Horas lectivas: 2 horas. Asistentes: 75.

Marzo

Días 5 y 7 **Curso de Procedimiento de Recaudación.** Ponente: Sra. M. Orduña Plasencia, Responsable Departamento de Recaudación de AEAT. Horas lectivas: 7 horas. Asistentes: 13.

Día 7 **Conferencia Seminario Práctico sobre Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.** Ponentes: Sr. Francisco Taillefer Ron, Socio de la firma RSM Gassó Auditores, Auditor de Cuentas y Economista. Abogado Sr. Carlos Tejada, Fiscal Titular de la Fiscalía de Marbella. Juez en Excedencia. Horas lectivas: 4 horas. Asistentes: 30.

Abril

Día 8 **Conferencia sobre Certificados de Profesionalidad y Aspectos Jurídicos de los contratos de formación.** Ponentes: Certificados de Profesionalidad: Sra. Lucía Acuña Paredes, Secretaria General de ANCED (Asociación Nacional de Centros de Elearning y Distancia). Aspectos jurídicos de los contratos de formación: Sr. Mariano Sampedro Corral, Magistrado Emérito del Tribunal Supremo, Profesor de Derecho Internacional, de Seguridad Social, de Derecho del Trabajo y de Derecho Civil en diferentes Universidades y Colegios Universitarios. Horas lectivas: 2 horas. Asistentes: 90.

Día 22 **Conferencia sobre el Control del Fraude a la Seguridad Social. La Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.** Ponente: Sr. Antonio Benavides Vico, Inspector de Trabajo y Seguridad Social. Colabora MC Mutual. Horas lectivas: 2. Asistentes: 101.

Mayo

Día 6 **Conferencia Marco Jurídico de las Prácticas no Laborales de estudiantes, relaciones entre becarios y empresas y sus diferencias con las relaciones laborales.** Colabora: Editorial Thomson Reuters Aranzadi. Ponente: Sr. Iago Negueruela, Inspector de Trabajo. Horas lectivas: 2. Asistentes: 97.

Día 8 **Conferencia Novedades Campaña de la Renta 2012.** Ponente: Sr. Lluís Meseguer López, Inspector de Hacienda. Horas lectivas: 2,5. Asistentes: 111.

Día 13 **Conferencia sobre La Reforma de les Pensiones llevada a cabo por la Ley 27/2011.** Ponente: Sr. José Mª Solera, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social y Subinspector Provincial de jubilación, muerte y supervivencia del INSS. Horas lectivas: 2 horas. Asistentes: 165.

Día 20 **Conferencia sobre el Real Decreto Legislativo 4/2013, de medidas de soporte al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.** Ponente: Sr. Pere Aguiló Crespí, Inspector de Trabajo y Seguridad Social. Horas lectivas: 2. Asistentes: 108.

Junio

Día 5 **Conferencia sobre Novedades y Aspectos Prácticos en la Implantación de las comunicaciones telemáticas "Notes". Colabora: Activa Mutua.** Ponente: Sr. Angel Castro, Subdirector del Área de afiliación y cotización y D. Antonio Comas, Director Provincial de la TGSS en Illes Balears. Horas lectivas: 2 horas. Asistentes: 161.

Julio

Día 2 **Mesa Redonda "La ultra-actividad de los convenios colectivos (la perspectiva de nuestro colectivo delante de la negociación colectiva)".** Ponentes: Sr. Juan Antonio Marimón Pizá, Graduado Social, Sr. Carlos Sedano Almiñana, Graduado Social. Horas lectivas: 2 horas. Asistentes: 52.

Octubre

Día 2 **Conferencia sobre Actualización de la Reforma del Marco Jurídico de las Prácticas no laborales de los estudiantes, relaciones entre becarios y empresas y sus diferencias con las relaciones laborales.** Ponente: Sr. Iago Negueruela, Inspector de Trabajo. Horas lectivas: 1 hora. Asistentes: 57.

Días 14 y 15 **Curso de Procedimiento Administrativo de las Relaciones de los Graduados Sociales ante la Inspección de Trabajo.** Ponente: D. Iago Negueruela, Inspector de Trabajo. Horas lectivas: 6 horas. Asistentes: 30.

Noviembre

Día 11 **Conferencia Actualización de la Normativa de Seguridad Social – Ley 11/2013 de 26/07 y RD-Ley de 02/08.** Ponente: Sr. Antonio Comas Barceló, Director Provincial de la TGSS en las Illes Balears. Horas lectivas: 2 horas. Asistentes: 196

Días 14 y 15 **Jornadas sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social.** Horas lectivas: 8 horas. Asistentes: 201, **Ponencia: Régimen Jurídico del Contrato Fijo Discontinuo.** Ponente: Sr. Carlos Sedano Almiñana, Graduado Social. **Mesa Redonda:** La Ocupación Irregular y el Fraude a la Seguridad Social. Ponente: Sr. Antonio Comas Barceló, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en las Illes Balears, Dña. Rosario Mora, Directora Territorial y Jefe de la Inspección de Trabajo en las Illes Balears y Sra. Rosa Cosme-Ili Maroto, Fiscal Coordinadora de Vigilancia Penitenciaria en las Illes Balears. **Ponencia:** Aspectos Laborales de la Retribución Flexible en la Empresa. Políticas y su implantación. Ponente: Sra. Magdalena Llompart Bennàssar, Profesora Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la UIB. **Ponencia:** Las Indemnizaciones en el Contrato de Trabajo. Indemnizaciones Tasadas y No Tasadas. Ponente: Sr. Jesús Lahera Forteza, Profesor Titular de Derecho del Trabajo de la Universidad Complutense de Madrid y Consultor del Bufete Abdón Pedrajas y Molero. **Ponencia:** La ultra-actividad de los convenios colectivos. Ponente: Sr. Ricardo Bodas Martín, Presidente de la Sala del Social de la Audiencia Nacional.

Día 27 **Conferencia sobre Comentarios a la Ley de Emprendedores y al Anteproyecto de Ley de Incapacidad Temporal. Las próximas novedades legislativas de la Seguridad Social.** Ponentes: Sr. José María Martínez Pelegrín, Delegado Territorial en Murcia y Asesor Jurídico de Activa Mutua, Sr. Antonio Comas Barceló, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de las Illes Balears. Horas lectivas: 2 horas. Asistentes: 114.

Relación altas, cambios y bajas Colegiados

Altas

Colegiado	Número	Estado	Mes
Margarita Mayol Forteza	1110	NE	Enero
Juan José Rosselló Barceló	1111	NE	Enero
Viviana Mutizábal Burgos	1112	NE	Enero
Noemí Torvisco Torvisto	1113	NE	Febrero
Mª Carmen Obrador Tendero	1114	NE	Febrero
Mª Asunción Fullana Pomar	1115	EL	Febrero
Marta M. Pons Fernández	1116	NE	Febrero
Rocío Martínez García	1117	NE	Febrero
Jerónimo Javier Mas Nicolau	1118	NE	Marzo
Mª Victoria López Coll	1119	NE	Marzo
Rubén M. Uroz Parga	1120	EL	Marzo
Noelia Domínguez Gutiérrez	1121	NE	Mayo
Antònia Crespí Crespí	1122	NE	Junio
Mª Aurora Pascual Santandreu	1123	NE	Junio
Soledad Rosa Gil Fernández	1124	EE	Junio
Estefanía Marín Jaime	1125	NE	Julio
José Javier Pérez Moyá	1126	NE	Octubre
Leonor Garrido Truyols	1128	EL	Octubre
Estefanía Reina Alvarez	1129	NE	Octubre
Miguel A. Bordoy Garí	1130	NE	Noviembre
Lucía Cristina Morey Mulet	1131	EL	Noviembre

Cambios

Colegiado	Número	Estado	Mes
Antonio Bisbal Amorós	150	Cambio de EE a EL	Enero
Pedro A. Palou Riera	605	Cambio de NE a EL	Marzo
Mª Mercedes Martín Caballero	1042	Cambio de NE a EL	Marzo
Francisco Asis Garzón Zafra	682	Cambio de EL a NE	Marzo
Eva Genovart Campayo	993	Cambio de EE a NE	Marzo
José Manuel García Torres	177	Cambio de NE a EE	Mayo
Matías Salom Díaz	332	Cambio de EL a NE	Julio
Pablo Sedano Sintes	116	Cambio de EL a NE	Julio
Mª Inés Sedano Cortés	1068	Cambio de NE a EL	Julio
Esther Blanc Bofarull	1065	Cambio de NE A EL	Noviembre
Gabriel Moll Albarracin	1108	Cambio de EL a NE	Noviembre

Bajas

Colegiado	Número	Estado	Mes
Javier Pizá Fuster	918	EL	Enero
Leticia Miragall Gil	768	EL	Enero
Catalina A. Cardona Muntaner	1067	NE	Febrero
Lidia Correa González	1097	NE	Febrero
Marc Sabater Aguiló	1019	NE	Marzo
Miguel Fabregat Salom	34	EL	Abril
Lucía Driesch Oliver	882	NE	Mayo
Mª José Villa Sastre	1034	NE	Mayo
Noelia Garrido Belmone	1085	EL	Mayo
Antonia Naranjo Acebedo	973	NE	Junio
Alicia Colomar Riera	249	NE	Agosto
Carolina Carballo Pons	811	NE	Agosto
Francisca Mascaró Galmés	916	NE	Agosto
José A. Feixas Puigrós	1060	EL	Agosto
Francisco Pou Fiol	220	EL	Septiembre
Manuela Martínez Ruiz	1009	NE	Septiembre
Eva Diana Pasantino López	1047	NE	Septiembre
Patricia Jiménez Rodríguez	828	NE	Octubre

Colegiado	Número	Estado	Mes
Antonia Pilar Soler Risco	668	NE	Octubre
Eva Mª Ibáñez García	531	NE	Diciembre
Amanda Pérez Mena	1021	NE	Diciembre

Colegiados (Eméritos)	Número	Estado	Mes
Francisco Rosés de Querol	51	EL	Abril
Bartolomé Fiol Bennasar	84	EL	Abril

Resumen Secretaría - comparativo 2012 / 2013

Correspondencia	2013	2012
Entradas	301	331
Salidas	687	743
Circulares informativas	52	52
Circulares generales	87	83
E-mails	1800	834

Impresos y servicios	2013	2012
Calendarios laborales	9.007	7.902
Cuadros horarios	1.244	1.252

Impresos y servicios	2013	2012
Libros de visita	2.188	2.055
Libros de subcontratación	105	70
Expedición de certificados diversos	63	252
Expedición de carnets colegiales	34	49
Servicio canguro Soib, carpetas tramitadas	322	632
Servicio canguro Extranjería, solicitudes de nies y otros trámites	394	335
Sellado de libros de visita	514	682

Visitas a la web colegial www.cgsbaleares.com

Mes 2013	Número visitas
Enero	12.885
Febrero	11.756
Marzo	13.412
Abril	11.895
Mayo	11.002
Junio	11.790

Mes 2013	Número visitas
Julio	11.984
Agosto	11.382
Septiembre	11.739
Octubre	12.452
Noviembre	12.271
Diciembre	10.230

Encuesta de calidad ISO-9001:2008.

Desde el año 2006 hasta la fecha el Colegio mantiene el 3,65. El resultado de las encuestas de calidad por parte de los Colegiados para que valoren los servicios que reciben del Colegio ha sido el siguiente en este año 2013:

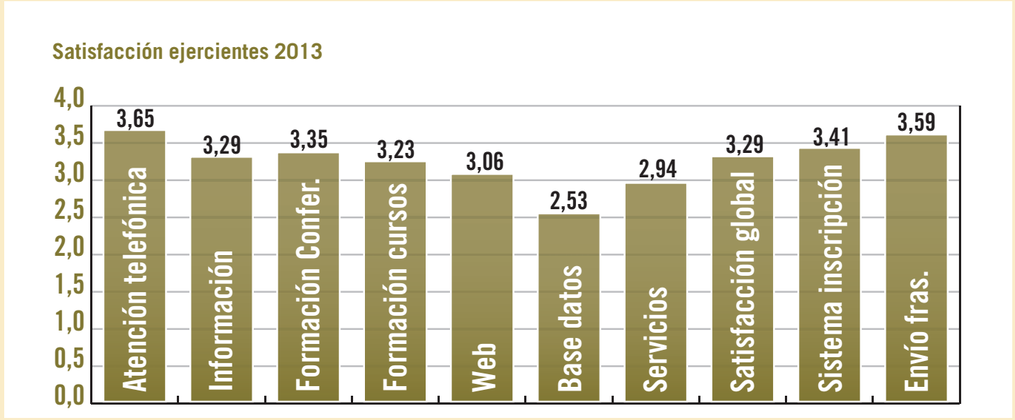

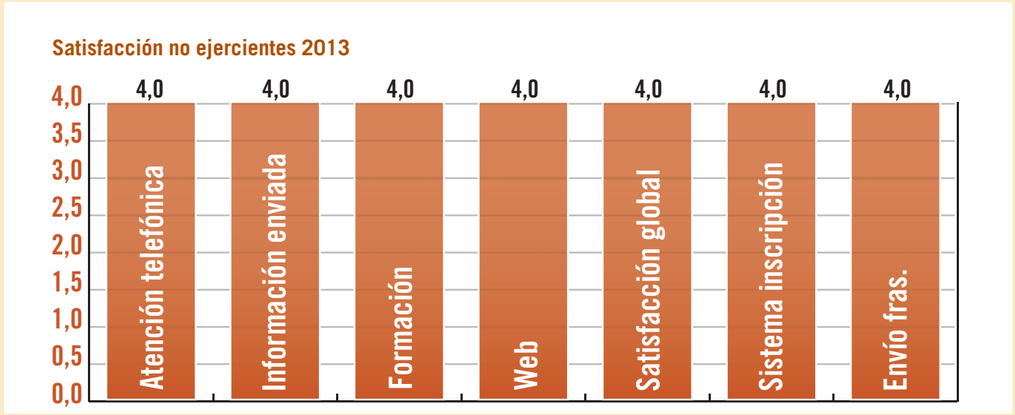

Consultas Oficina de Orientación Jurídico-Laboral

Relación de Colegiados colaboradores en el Servicio de Orientación 2013

Amparo Gallego García
Antoni Carbonell Torres
Antoni Florit Vallori
Antoni Juanico García
Apol·lònia Mª Julià Andreu
Bartolomé J. Bosch Agadía
Catalina Galmés Rosselló
Catalina Homar Sansó
Celestino Aguilera Burgos
David Campos Solis
Emilia Goyanes Castro
Federico Hermosel Garrigue
Francisco Cabello Guiscafre
Jaume Català Sansó
José Francisco Argüelles Sánchez
José J. Bonet Llull
Juan A. Marimón Pizá
Marina López Florit
Mercè García Millán
Mónica Cirauqui Borgoñoz
Rafael Aguiló Inglés
Vicent Planells Roig
José Luis Pascual
Manuel Picó Bennasar
Miguel Tous Pellicer
Miguel Angel Valens Gutiérrez
Cati Muñoz Servera
Johanny Rodríguez Vargas
Jaime Sitjar Ramis
Victor Martínez Navarro
Antoni Pascual Galmés
Jesús Ruiz Rodríguez
Bartolomé Servera Mudoy
Francisco Navarro Lidón
Miguel Pastor Aloy
Mª Magdalena Massot Servera
José Mª Muñoz Juarez
Paula Vidal Mayrata
José Vanrell Matamalas
Daniel Ruiz Cancho
Andreu Perello Contesti
Marcos Martínez Vicedo

Mes / Nº Consultas	2013	2012	2011
Enero	73	77	-
Febrero	52	66	-
Marzo	55	68	-
Abril	75	60	-
Mayo	72	72	-
Junio	70	69	92
Julio	72	74	78
Agosto	Inhábil	Inhábil	Inhábil
Septiembre	67	65	62
Octubre	84	72	84
Noviembre	55	58	75
Diciembre	32	38	44
Total	**707**	**719**	**435**

¿Conocía con anterioridad la labor de los graduados sociales?
Si: 34,81 % No: 65,19 %

¿Si volviera a tener una consulta en materia jurídico-laboral acudiría a los servicios que ofrece el Colegio?
Si: 78,47 % No: 21,53 %

Agradeceremos nos indique su situación laboral:
Activo: 46,26 % Desempleado: 44,84 % Jubilado: 5,90 %

Agradeceremos nos indique su nacionalidad:
Español: 66,67 % Extranjero: 15,34 % No Contesta: 17,99 %

Valore el grado de satisfacción con el servicio que le hemos prestado.
Deficiente: 0,29 % Regular: 12,39 % Bien: 27,43 % Excelente: 59,88%

Información económica 2013

Informe de Auditoría de cuentas anuales abreviadas

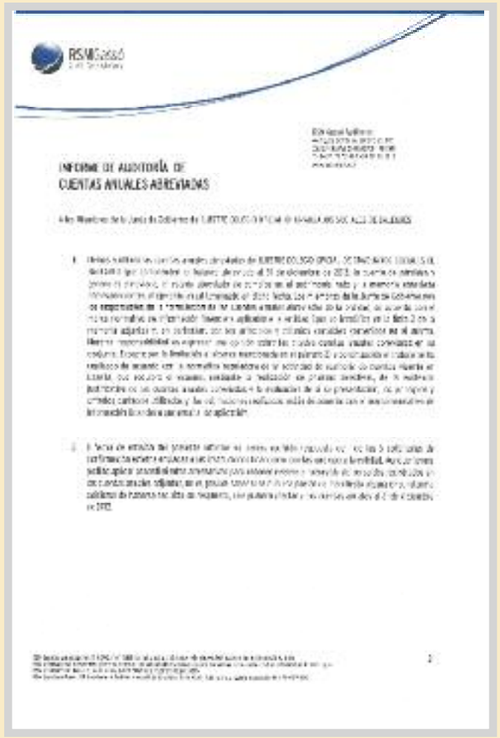
INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

RSM Gassó

Balance de situación abreviado 2013 2012 1/2

ACTIVO

	2013	2012
A ACTIVO NO CORRIENTE	**610.204,31**	**599.060,17**
I. Inmovilizado intangible	15.358,87	8.238,95
II. Inmovilizado material	594.245,44	590.221,22
III. Inversiones inmobiliarias		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Inversiones financieras a largo plazo	600,00	600,00
VI. Activos por impuesto diferido		
VII. Deudores comerciales no corrientes		
B ACTIVO CORRIENTE	**142.372,52**	**166.692,77**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Existencias	3.421,71	3.642,56
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	30.495,64	25.094,24
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	21.173,34	15.148,55
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	21.173,34	15.148,55
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
3. Otros deudores	9.322,30	9.945,69
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo	60.000,00	
VI. Periodificaciones a corto plazo	14.045,29	13.478,81
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34.409,88	124.477,16
TOTAL ACTIVO (A + B)	**752.576,83**	**765.752,94**

P. NETO Y PASIVO

	2013	2012
A PATRIMONIO NETO	**692.426,28**	**707.064,93**
A-1) Fondos propios	692.426,28	707.064,93
I. Capital	205.514,33	205.514,33
1. Capital escriturado	205.514,33	205.514,33
2. (Capital no exigido)		
II. Prima de emisión		
III. Reservas	452,16	-641,33
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	502.191,93	481.705,39
VI. Otras aportaciones de socios		

Balance de situación abreviado 2013 2012 2/2

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	2013	2012
VII. Resultado del ejercicio	-15.732,14	20.486,54
VIII.(Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		
A-2) Ajustes por cambios de valor		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
B PASIVO NO CORRIENTE	**14.017,72**	**14.017,72**
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo	14.017,72	14.017,72
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a largo plazo	14.017,72	14.017,72
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
VI. Acreedores comerciales no corrientes		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		
C PASIVO CORRIENTE	**46.132,83**	**44.670,29**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		
II. Provisiones a corto plazo		
III. Deudas a corto plazo		-1.134,32
1. Deudas con entidades de crédito		-1.134,32
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo		
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	46.132,83	45.804,61
1. Proveedores		
a) Proveedores a largo plazo		
b) Proveedores a corto plazo		
2. Otros acreedores	46.132,83	45.804,61
VI. Periodificaciones a corto plazo		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**752.576,83**	**765.752,94**

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

DEBE / HABER

	2013	2012
1. Importe neto de la cifra de negocios	353.625,93	366.498,49
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos	-20.039,9	-18.098,22
5. Otros ingresos de explotación	18.000,91	23.413,94
6. Gastos de personal	-127.286,75	-123.446,82
7. Otros gastos de explotación	-220.971,35	-216.488,50
8. Amortización del inmovilizado	-26.960,77	-18.364,64
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		
13. Otros resultados	5.942,87	4.956,44
A RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	-17.689,07	18.470,69
14. Ingresos financieros	1.956,93	2.078,56
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	1.956,93	2.078,56
15. Gastos financieros		-62,71
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		
a) Incorporación al activo de gastos financieros		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		
c) Resto de ingresos y gastos		
B RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	**1.956,93**	**2.015,85**
C RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	**-15.732,14**	**20.486,54**
20. Impuestos sobre beneficios		
D RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	**-15.732,14**	**20.486,54**

Presupuesto liquidado ejercicio 2013 1/3

GASTOS

Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	31/12/2013	Desviac. oblig.
1. Servicios y Material	19.861,92	23.468,63	3.606,71
1,1 Servicios y Material	19.861,92	23.468,63	3.606,71
2. Local	22.665,60	24.464,43	1.798,83
2,1 Energia, agua y Comunidad	7.065,95	7.750,38	684,43
2,2 Seguro Ibi y otras tasas	6.403,80	6.723,22	319,42
2,3 Limpieza sede colegial	3.821,83	3.867,54	45,71
2,4 Reparacion y conservación	5.374,02	6.123,29	749,27
3. Servicios Externos	34.243,33	39.056,68	4.813,35
3,1 Asesoría Jurídica	14.600,00	20.554,53	5.954,53
3,2 Asesoría fiscal/contable	9.617,33	9.615,93	-1,40
3,3 Auditoría Cuentas	4.942,27	4.942,27	0,00
3,4 Asesoría laboral	664,62	1.171,76	507,14
3,5 Prevención Riesgos laborales	494,00	489,48	-4,52
3,6 Mantenimiento Informático	946,16	1.037,75	91,59
3,7 Certificacion ISO 9001	1.069,13	1.069,13	0,00
3,8 Asistencia Técnica videoconferencia	1.909,82	175,83	-1.733,99
4. Gastos de Personal	127.026,78	127.286,69	259,91
4,1 Sueldos y Salarios	97.748,26	97.987,33	239,07
4,2 Seguridad Social	29.278,52	29.299,36	20,84
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	21.745,89	28.647,75	6.901,86
6. Gastos financieros y gastos asimilados	1.836,74	1.985,71	148,97
7. Página Web	7.319,28	2.159,22	-5.160,06
8. Comisiones y grupos de trabajo	6.514,88	3.797,40	-2.717,48
8,1 Grupos de trabajo	2.638,22	2.982,44	344,22
8,2 Ibiza	2.515,66	599,43	-1.916,23
8,3 Menorca	1.361,00	215,53	-1.145,47
9. Escuela Práctica Profesional	15.020,58	14.909,95	-110,63
9,1 Conferencias	4.208,35	13.229,95	9.021,60
9,2 Cursos	9.012,23	1.680,00	-7.332,23
9,3 Grado RRLL	1.800,00	0,00	-1.800,00
10. Consejo General	23.449,85	23.961,30	511,45
11. Seguro Colectivo Vida	14.515,03	14.957,45	442,42
12. Publicaciones	33.087,70	33.898,09	810,39
12,1 Anuario	10.951,36	10.173,72	-777,64
12,2 Suscripciones prensa	993,00	1.334,04	341,04
12,3 Servicio Jurídico Internet Aranzadi	21.143,34	22.390,33	1.246,99

Presupuesto liquidado ejercicio 2013 2/3

GASTOS

Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	31/12/2013	Desviac. oblig.
13. Oficina	18.042,72	12.627,26	-5.415,46
13,1 Teléfono y Fax	5.722,40	3.622,86	-2.099,54
13,2 Papeleria e Imprenta y fotocopiadora	5.978,67	4.038,24	-1.940,43
13,4 Correos y Mensajería	6.341,65	4.966,16	-1.375,49
14. Varios	44.256,45	33.263,22	-10.993,23
14,1 Viajes y Desplazamientos	7.763,02	5.824,60	-1.938,4
14,2 Actos Sociales y atenciones	16.323,03	12.123,20	-4.199,83
14,3 Imagen institucional	13.800,91	7.956,77	-5.844,14
14,4 Lotería de Navidad	5.818,00	6.096,00	278,00
14,5 Imprevistos	551,49	1.262,65	711,16
15. Sede Ibiza	9.589,16	10.802,69	1.213,53
15,1 Alquiler local	7.720,46	7.915,72	195,26
15,2 Acondicionamiento y consumos	1.868,70	1.790,94	-77,76
15,3 Seguro Ibi y otras tasas	0,00	1.096,03	1.096,03
TOTAL GASTOS	**399.175,91**	**395.286,47**	**-3.889,44**

INGRESOS

Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	31/12/2013	Desviac. oblig
1. Servicios y Material	50.374,51	40.458,10	-9.916,41
1,1 Servicios y Material	50.374,51	40.458,10	-9.916,41
2. Cuotas Colegiales	280.936,44	279.645,49	-1.290,95
2,1 Ejercientes	213.879,60	213.439,44	-440,16
2,2 Ejercientes Empresa	17.676,00	16.789,44	-886,56
2,3 No ejercientes	35.737,60	35.862,40	124,80
2,4 Iniciales y cambios colegiación	13.643,24	13.554,21	-89,03
3. Aportación sede Social	10.872,34	8.671,60	-2.200,74
3,1 Mensuales EL	9.244,90	8.378,34	-866,56
3,2 Mensuales EE	1.627,44	293,26	-1.334,18
4. Alquileres	7.632,64	8.065,91	433,27
5. Ingresos financieros	1.980,23	1.956,93	-23,30
6. Escuela Práctica Profesional	14.247,50	11.105,58	-3.141,92
6,1 Conferencias	1.641,00	8.130,58	6.489,58
6,2 Cursos	12.606,50	2.975,00	-9.631,50
7. Publicaciones	10.714,70	9.331,19	-1.383,51
7,1 Anuario	1.026,05	996,93	-29,12

Presupuesto liquidado ejercicio 2013 3/3

INGRESOS

Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	31/12/2013	Desviac. oblig.
7,2 Página Web	9.688,65	8.334,26	-1.354,3
8. Varios	18.405,05	19.491,84	1.086,79
8,1 Bonif Acuerdos Bancarios	1.050,00	1.300,00	250,00
8,2 Actos Sociales	5.359,50	4.860,00	-499,50
8,3 Lotería de Navidad	7.059,38	7.388,97	329,59
8,4 Otros	4.936,17	5.942,87	1.006,70
9.Sede Ibiza	4.012,50	800,00	-3.212,50
9,1 Alquiler sede	4.012,50	800,00	-3.212,50
TOTAL INGRESOS	**399.175,91**	**379.526,64**	**-19.649,27**

Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos - gastos)	**-15.759,83**
Rdo presupuestario diciembre 13	**-15.759,83**
Disminución por inversiones	**38.104,91**
Inmovilizado inmaterial: ventanilla unica e inscrip web	12.923,51
Inmovilizado material: videoconferencia, cámara fotos y ordenador portátil	25.181,40
Excedente (descontadas las inversiones)	**-53.864,74**

Presupuesto aprobado ejercicio 2014 1/2

GASTOS

Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto
1. Servicios y Material	23.468,63	3,6 Mantenimiento Informático	1.222,36
1,1 Servicios y Material	23.468,63	3,7 Certificacion ISO 9001	1.072,21
2. Local	25.696,16	3,8 Asistencia Técnica videoconferencia	1.909,82
2,1 Energia, agua y Comunidad	7.773,63	4. Gastos de Personal	127.668,55
2,2 Seguro Ibi y otras tasas	6.743,39	4,1 Sueldos y Salarios	98.281,29
2,3 Limpieza sede colegial	3.879,14	4,2 Seguridad Social	29.387,26
2,4 Reparacion y conservación	7.300,00	5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	29.647,75
3. Servicios Externos	35.784,92	6. Gastos financieros y gastos asimilados	1.985,71
3,1 Asesoría Jurídica	15.800,00	7. Página Web	4.357,68
3,2 Asesoría fiscal/contable	9.642,60	8. Comisiones y grupos de trabajo	8.061,39
3,3 Auditoría Cuentas	4.957,10	8,1 Grupos de trabajo	3.991,39
3,4 Asesoría laboral	689,88	8,2 Ibiza	2.035,00
3,5 Prevención Riesgos laborales	490,95	8,3 Menorca	2.035,00

Presupuesto aprobado ejercicio 2014 2/2

GASTOS

Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto
9. Escuela Práctica Profesional	21.550,00	14. Varios	32.253,13
9,1 Conferencias	13.000,00	14,1 Viajes y Desplazamientos	5.842,07
9,2 Cursos	8.550,00	14,2 Actos Sociales y atenciones	12.159,57
10. Consejo General	24.033,18	14,3 Imagen institucional	6.977,64
11. Seguro Colectivo Vida	15.002,32	14,4 Lotería de Navidad	6.114,29
12. Publicaciones	35.999,78	14,5 Imprevistos	1.159,56
12,1 Anuario	12.204,24	15. Sede Ibiza	10.835,10
12,2 Suscripciones prensa	1.338,04	15,1 Alquiler local	7.939,47
12,3 Servicio Jurídico Internet Aranzadi	22.457,50	15,2 Acondicionamiento y consumos	1.796,31
13. Oficina	14.631,17	15,3 Seguro Ibi y otras tasas	1.099,32
13,1 Teléfono y Fax	2.945,76		
13,2 Papeleria e Imprenta y fotocopiadora	4.050,35		
13,4 Correos y Mensajería	7.635,06	**TOTAL GASTOS**	**410.975,47**

INGRESOS

Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto
1. Servicios y Material	51.233,13	7. Publicaciones	8.369,52
1,1 Servicios y Material	51.233,13	7,1 Anuario	7.340,60
2. Cuotas Colegiales	280.501,29	7,1 Página Web	1.028,92
2,1 Ejercientes	213.439,44		
2,2 Ejercientes Empresa	16.789,44	8. Varios	17.100,00
2,3 No ejercientes	35.862,40	8,1 Actos Sociales	5.000,00
2,4 Iniciales y cambios colegiación	14.410,01	8,2 Lotería de Navidad	7.200,00
3. Aportación sede Social	9.787,78	8,3 Otros	4.900,00
3,1 Mensuales	9.787,78	9. Sede Ibiza	2.000,00
4. Alquileres	7.666,00	9,1 Alquiler sede	2.000,00
5. Ingresos financieros	2.017,75		
6. Escuela Práctica Profesional	32.300,00		
6,1 Conferencias	11.500,00		
6,2 Cursos	20.800,00	**TOTAL INGRESOS**	**410.975,47**

Gráficas resumen económico

Balance de situación 2013

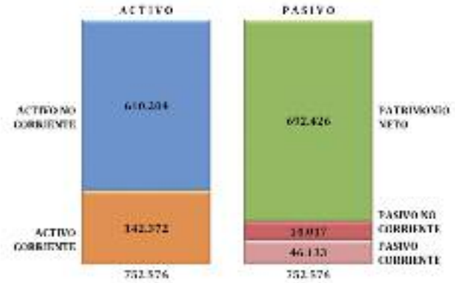

Fondos propios 2013

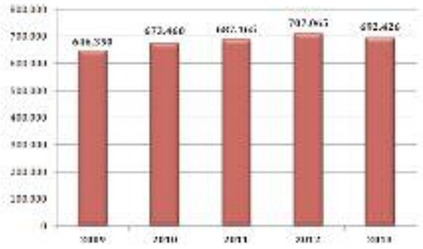

Gastos 2013 - 1

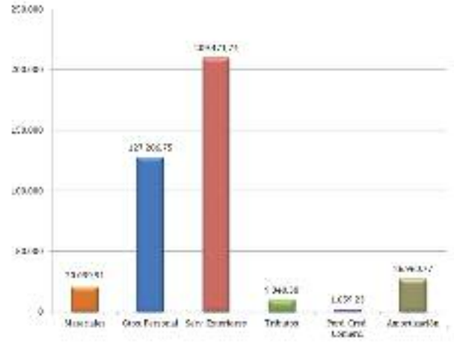

Gastos 2013 - 2

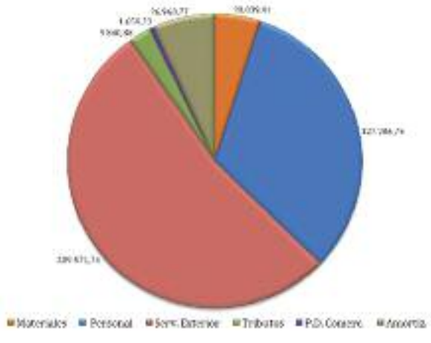

Ingresos 2013 - 1

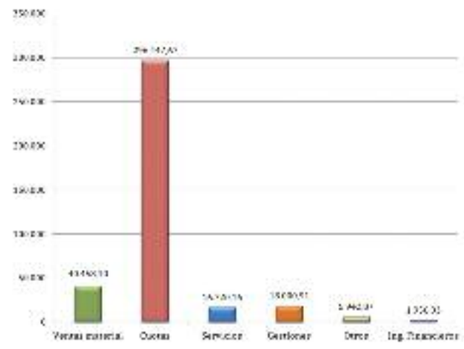

Ingresos 2013 - 2

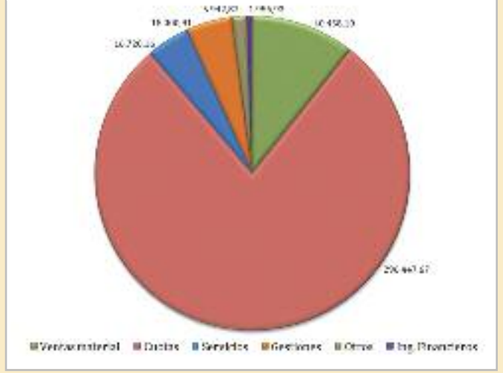

Gastos presupuestarios 2014 - 1

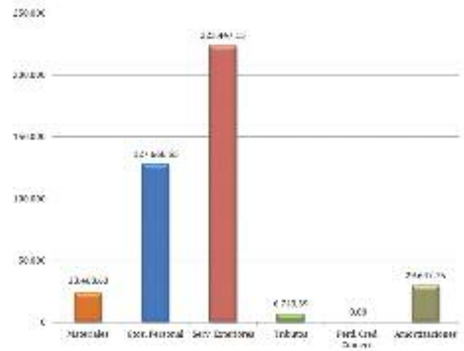

Gastos presupuestarios 2014 - 2

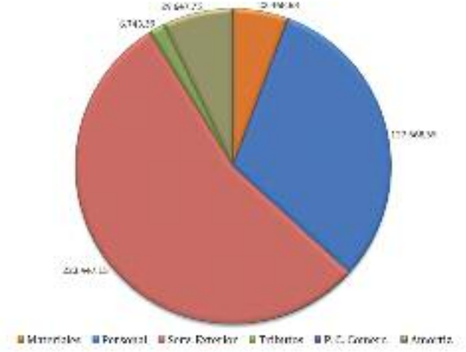

Ingresos presupuestarios 2014 - 1

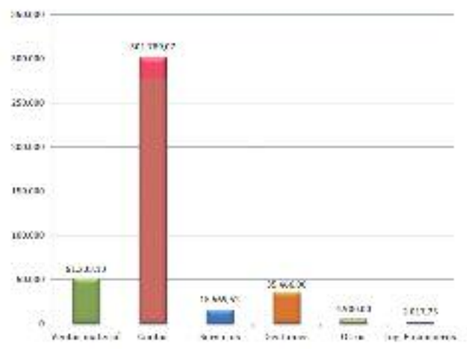

Ingresos presupuestarios 2014 - 2

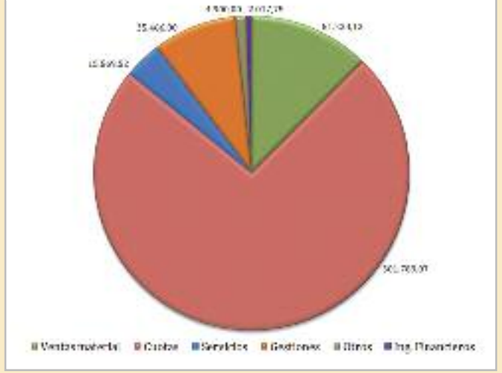

El Colegio de Graduados Sociales en los medios informativos

▲ **Seguridad Social.** El director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Antoni Comas (izquierda), explicó ayer a los graduados sociales los últimos cambios normativos.

Ultima Hora 31 Enero 2013

▲ **Conferencia.** Jesús Lahera, doctor en Derecho y profesor de Derecho, en la foto junto a Javier Bonet, pronunció ayer la conferencia 'Problemas prácticos laborales de las consultas' en el Colegio de Graduados Sociales.

Ultima Hora 26 Febrero 2013

«Mucha gente en paro no encontrará trabajo si no cambia de mentalidad»

Domènec Biosca, presidente de Educatur, participa en 'Encamina 2013'

S. CARBONELL

«Mucha gente que está en el paro no encontrará trabajo si no cambia de mentalidad», afirmó ayer Domènec Biosca, presidente de Educatur y de la Asociación de Directivos y Expertos en Empresas Turísticas, que mañana, día 28 de febrero, participa en la jornada Encamina 2013.

La jornada se llevará a cabo desde las 9.30 hasta las 19.00 horas en la sede del Colegio de Graduados Sociales y es un proyecto que nace desde el Foro de Recursos Humanos de Baleares para que las personas que no tienen trabajo tengan un asesoramiento y una guía a la hora de buscar un empleo.

Antonio Pita, José Javier Bonet y Domènec Biosca, en la presentación.

Presentación

Biosca, junto con Antonio Pita, miembro del Foro de Recursos Humanos y del equipo organizador de la jornada, y José Javier Bonet, presidente del Colegio de Graduados Sociales de Baleares, presentó los detalles de este encuentro en el que ya se han inscrito un total de 350 participantes y se han conseguido 75 voluntarios.

«Cuando una persona está en el paro tiene que hacer un cambio de mentalidad. Venderse como si fuera un producto», afirmó ayer Biosca, y añadió que «es tan importante lo que sabes como cuáles son tus relaciones con los demás».

▶ JORNADA

El Colegio de Graduados Sociales será el escenario de la primera jornada de desarrollo profesional para la búsqueda de empleo

El experto apuntó que lo importante cuando una persona se queda en paro es que entienda que «hoy en día el mercado es global» y que no sólo hay que saber venderse, «vender nuestro valor como profesionales», además es importante que esta persona esté dispuesta a viajar y a cambiar de país «si es necesario» para poder desarrollar su labor profesional.

De todo ello hablarán Biosca y otros expertos en *Encamina 2013*, primera jornada de desarrollo profesional para la búsqueda de empleo.

EL APUNTE

Conferencias y talleres para ayudar a los desempleados

Talleres como 'Mayor de 45 años: sacando partido a tu experiencia' o 'Cómo buscar empleo en la red' son dos de los talleres organizados dentro de la jornada para ayudar a las personas en situación de desempleo a mostrarse más activas y a buscar un puesto de trabajo. Además de los talleres, en la jornada también se llevarán a cabo dos conferencias, una a cargo de Domènec Biosca y otra a cargo de Paco Muro, presidente ejecutivo de Otto Walter España.

Ultima Hora 27 Febrero 2013

Diario de Mallorca 27 Febrero 2013

Ultima Hora 1 Marzo 2013

Última Hora - Especial Colegios Profesionales 27 mayo 2013

ENTREVISTA a José Javier Bonet, presidente del Il·lustre Col·legi de Graduats Socials de les Illes Balears

"El Colegio trabaja para que el graduado social sea un distintivo y garantía de calidad"

La profesión de graduado social, todavía hoy en día, es una gran desconocida, para conocerlos mejor entrevistamos a su presidente, José Javier Bonet.

¿Considera que los ciudadanos en general conocen realmente lo que es un graduado social?

Los ciudadanos en general en ocasiones nos confunden con otros profesionales. Los empresarios, en una gran mayoría, sí que conocen nuestra profesión. Desde el Colegio de Graduados Sociales estamos trabajando en este sentido en diferentes líneas de actuación para promocionar la profesión. Se ha implantado con carácter permanente una oficina de orientación jurídico-laboral y los ciudadanos que lo deseen pueden solicitar cita previa al teléfono 971 229050 o dirigirse a la sede colegial en Calle Pontbalades, 12-A bajos de Palma.

¿Cuál es la principal problemática que afecta a la profesión de graduado social? ¿Existe intrusismo en el sector?

Un graduado social es un profesional experto en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, entendido en su más amplio sentido, que asesora en dichas materias a empresas y trabajadores en particular y a ciudadanos en general. También es una de las profesiones jurídicas de nuestro país con capacidad para actuar y representar técnicamente a empresas, trabajadores y ciudadanos, ante los Juzgados y Tribunales de lo Social. En el momento en que vivimos ha de convivir en un marco de mayor competencia con otras profesionales que también desarrollan, en ocasiones, la misma actividad o similar, además de la necesaria adaptación a los profundos y constantes cambios legislativos y sociales vividos en los últimos tiempos. Es cierto e innegable, se han dado algunos casos en los últimos años que se han denunciado aunque son difíciles de detectar.

José Javier Bonet: "El Colegio regula y controla el adecuado ejercicio de la profesión"

¿Qué beneficios aporta a los graduados sociales su colegiación? ¿Y al ciudadano en general?

La colegiación supone formar parte de un colectivo que como tal goza de unas ventajas y servicios que de forma individual tendrían un coste muy superior, además de disponer de información puntual en todo lo relacionado con el ejercicio de la profesión. Para los ciudadanos supone una garantía de calidad estar asesorado por un profesional colegiado.

¿Cuáles son los cometidos del Colegio? ¿Qué actividades desarrollan a lo largo del año?

El Colegio es la institución que regula y controla el adecuado ejercicio de la profesión y promueve diferentes actividades encaminadas principalmente a la actualización y formación de los colegiados, así como el permanente contacto con las Administraciones con las que el Colegiado y sus clientes tienen que relacionarse en materia de trabajo, seguridad social o fiscal, a fin de solventar incidencias y aportar sugerencias de mejora para el beneficio de todos.

A lo largo del año el Colegio organiza conferencias e imparte formación especializada tanto para el graduado social como del personal de su despacho, tan necesaria en la existencia de permanentes reformas legislativas, y sobre todo trabaja para que el graduado social sea un distintivo y garantía de calidad en la labor profesional que desarrolla.

Diario de Mallorca 10 Agosto 2013

Colegios Oficiales ▶ ILUSTRE COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE LAS ILLES BALEARS

José Javier Bonet Llull

Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Baleares. José Javier Bonet Llull, Graduado Social y Abogado, ejerce la profesión de Graduado Social desde 2003, es Socio Director de un despacho profesional en Palma, fundado en 1988 por su padre. Está especializado en derecho del trabajo y asesoramiento laboral a empresas. Forma parte de la Junta de Gobierno desde 2008 y ocupa el cargo de Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Baleares con mayo de 2012, un año que valora positivamente por los objetivos cumplidos.

"El Graduado Social ha sido clave en la conservación de muchos empleos"

José Javier Bonet, presidente del Colegio de Graduados Sociales.

"La colegiación supone una garantía de calidad hacia el ciudadano como para el Graduado"

"Nuestra oficina de orientación jurídico-laboral atiende más de mil consultas al año

Ultima Hora 3 Julio 2013

▲ **Convenios.** Los graduados sociales Juan Antonio Marimón y Carlos Sedano explicaron ayer la retroactividad de los convenios

Acto de jura de los nuevos graduados sociales en el TSJB

Ultima Hora 26 Septiembre 2013

Diario de Mallorca 15 Noviembre 2013

LABORAL

Empiezan las jornadas de Derecho del Trabajo

■ El Colegio de Graduados Sociales inauguró ayer en su sede las Jornadas del Derecho del Trabajo y Seguridad Social, cuya apertura corrió a cargo de Francisco Javier San Martín Rodríguez, presidente del Consejo General de de Graduados Sociales. Carlos Sedano habló en la primera ponencia del régimen jurídico del contrato fijo descontinuo y en una mesa redonda se analizó el empleo irregular y el fraude a la Seguridas Social. **REDACCIÓN** PALMA

Imagen de las jornadas que hoy se clausuran. GUILLEM BOSCH

Rectores y profesores guardan un controvertido recuerdo del presidente del Constitucional tras su paso por la UIB

Ultima Hora 29 Noviembre 2013

El Colegio de Graduados Sociales otorga el 'Erga Omnes' al presidente del Constitucional

Ultima Hora 23 Noviembre 2013

Graduados sociales. El Colegio de Graduados Sociales de Baleares, que preside José Javier Bonet, llevó a cabo ayer tarde y durante el día de hoy una "jornada del derecho del trabajo y Seguridad Social" sobre los convenios colectivos, el empleo irregular y el fraude.

Ultima Hora 15 Noviembre 2013

Los graduados sociales de las Islas analizan su futuro

El Económico 29 Noviembre 2013

El presidente del TC, premiado por los graduados sociales

Diario de Mallorca 30 Noviembre 2013

Ultima Hora 30 Noviembre 2013

Los graduados sociales premian al presidente del Constitucional

R.L.

El presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Pérez de los Cobos, recibió ayer el Premio Erga Omnes de manos del presidente del Colegio de Graduados Sociales de Balears, José Javier Bonet. El acto contó con la asistencia de numerosas personalidades.

José Javier Bonet, Pérez de los Cobos y el conseller de Economía, Joaquín García. Foto: P. BOTA

Brisas 7 Diciembre 2013

ZONA VIP • ZONA VIP • ZONA VIP • ZONA VIP • ZONA VIP TAMBIÉN EN ULTIMAHORA

El Económico 7 Diciembre 2013

Los graduados sociales entregan su premio

Junts!

Fem la teva assegurança de Responsabilitat Civil.

comercial@brokergraduadosocial.com · siniestros@brokergraduadosocial.com · direccion@brokergraduadosocial.com
Tel. 900 504 241 · Fax 900 460 472 · Higini Anglés, 10 · 43001 TARRAGONA
www.brokergraduadosocial.com

Il·lustre Col·legi Oficial de Graduats Socials de les Illes Balears

Carrer Parellades 12A, bajos | 07003 Palma de Mallorca | T. 971 229 033 F. 971 229 034
colegio@cgsbaleares.com | www.cgsbaleares.com